Naciones Unidas A/75/654/Rev.1

Asamblea General

Distr. general
11 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 141 del programa
Presupuesto por programas para 2021

Condiciones de viaje por vía aérea

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe del Secretario General sobre las condiciones de viaje por vía aérea se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 42/214, 45/248 A, 53/214, 63/268, 65/268, 67/254 A, 69/274 A, 71/272 B, 72/262 B y 74/262 y las decisiones 44/442 y 46/450, así como la decisión 57/589, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que le presentara cada dos años su informe sobre esta cuestión. El presente informe contiene información sobre las condiciones de viaje por vía aérea en el período de dos años terminado el 30 de junio de 2020 y estadísticas comparativas respecto del período de dos años terminado el 30 de junio de 2018, además de un análisis de las tendencias de los diez últimos años.

A fin de incentivar el uso de la opción de la suma fija para los viajes de vacaciones en el país de origen, que es más eficaz en función de los costos, el Secretario General propone que se deje de aplicar la parte restante de la medida provisional para determinar el monto de la suma fija pagadera para las vacaciones en el país de origen. Además, con el fin de mejorar la eficiencia de la gestión de los viajes en la Secretaría, el Secretario General propone que se aplique un único umbral para el uso de la clase ejecutiva en los viajes del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General.

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. Las condiciones de viaje por vía aérea en las Naciones Unidas se rigen por una serie de resoluciones y decisiones de la Asamblea General, a saber, las resoluciones 42/214, 45/248 A, 53/214, 63/268, 65/268, 67/254 A, 69/274 A, 71/272 B, 72/262 B y 74/262 y las decisiones 44/442, 46/450 y 57/589. A fin de aplicar las diversas disposiciones de las resoluciones 67/254 A y 72/262 B, relativas a las condiciones de viaje por vía aérea, se promulgó la instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2013/3, ST/AI/2013/3/Amend.1, ST/AI/2013/3/Amend.2 y ST/AI/2013/3/Amend.3).

2. En el sistema de las Naciones Unidas se han establecido determinadas categorías de excepciones relativas a las condiciones de viaje, incluidas, entre otras, las siguientes: viajes de personas eminentes; viajes de personas destacadas; viajes en circunstancias que se consideran arduas o en las que, por razones médicas, se ha considerado apropiado autorizar el viaje en una clase superior; viajes de los oficiales de seguridad que acompañan al Secretario General, la Vicesecretaria General y sus cónyuges; viajes de los oficiales de seguridad que acompañan al Presidente de la Asamblea General; y viajes en que se considera prudente autorizar el viaje en una clase superior debido a la falta de plazas en la clase autorizada normalmente.

3. Además, el Secretario General ha estado realizando un análisis estricto de cada uno de los casos que se han presentado para que se aplicara una excepción, considerando las categorías descritas en el párrafo 2 y teniendo en cuenta la necesidad de utilizar los servicios de personas destacadas que en su mayoría donan sus servicios a la Organización, así como la necesidad de preservar la capacidad de convocatoria de la Secretaría.

4. De conformidad con la resolución 72/262 B, en la que la Asamblea General solicitó al Secretario General que siguiera limitando el uso de excepciones y reforzara los controles internos a ese respecto, la Administración ha continuado limitando el uso de excepciones a las condiciones de viaje por vía aérea. El número total de solicitudes aprobadas disminuyó de 1.204 en el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018 a 840 en el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2020. Esa disminución obedece también en parte a la reducción general de los viajes por vía aérea entre marzo y junio de 2020 como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En las secciones II a IV del presente informe se ofrecen un análisis detallado y explicaciones de los cambios en el número de excepciones y los gastos adicionales conexos para las distintas categorías.

5. En la sección V de este informe se presentan estadísticas e información sobre los viajes correspondientes a toda la Secretaría para el período de dos años terminado en junio de 2020. En esa sección se proporciona también información sobre los resultados del examen realizado por la Secretaría del proceso de adquisición de servicios de gestión de viajes por vía aérea. Las restricciones a los viajes impuestas a nivel mundial por el brote de la pandemia de COVID-19 a principios de 2020 afectaron considerablemente al volumen de viajes durante el primer semestre del año. En la sección VI del presente informe figura también información sobre el seguimiento de las mejores prácticas de las compañías del sector en lo referente a las millas de viajero frecuente y sobre las nuevas tendencias.

6. La sección VII incluye información sobre el porcentaje de utilización de la opción del pago de una suma fija. A fin de seguir mejorando la eficacia y la eficiencia de la gestión de los viajes y de incentivar un mayor uso de la opción de la suma fija, el Secretario General propone que se deje de aplicar la medida provisional de determinar el monto de la suma fija a razón del 70 % de la tarifa de clase económica menos restrictiva y que se vuelva a aplicar el 75 %.

7. En la sección VIII, a fin de mejorar la eficiencia y la administración de los viajes por vía aérea, y de conformidad con la resolución 72/262 B, el Secretario General propone que se aplique un único umbral para el uso de la clase ejecutiva en los viajes del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) en lugar del doble umbral que se utiliza actualmente.

II. Viajes de delegaciones

8. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 42/214 y 74/262, únicamente se pagarán los gastos de viaje por vía aérea en primera clase a los jefes de las delegaciones de los países menos adelantados que viajen para asistir a los períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios de la Asamblea. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020, se tramitaron 9 viajes en primera clase y 1 en una combinación de primera clase y clase ejecutiva, con un costo de 160.717 dólares, mientras que entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018 se habían tramitado 17 viajes, con un costo de 203.900 dólares.

9. Como se muestra en la figura I, se observó una tendencia general a la baja en el número de viajes y en el costo total conexo de los viajes de los jefes de las delegaciones para asistir a los períodos de sesiones de la Asamblea General desde el período comprendido entre julio de 2010 y junio de 2012 hasta el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2020, salvo en el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018, en el que se recibieron más solicitudes de viaje de los jefes de las delegaciones de países menos adelantados.

Figura I
Viajes en primera clase y en una combinación de primera clase y clase ejecutiva de delegados para asistir a períodos de sesiones de la Asamblea General: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo total

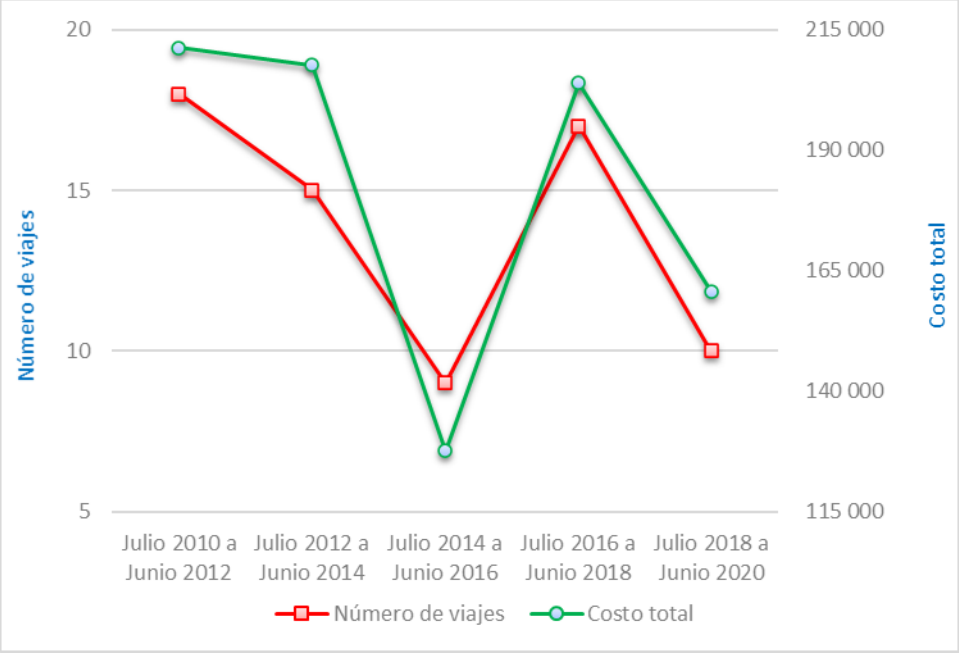

10. Como se muestra en la figura II, se observa una tendencia general al alza en el costo medio por viaje desde el período comprendido entre julio de 2010 y junio de 2012 hasta el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2020, salvo en el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018, en el que el costo medio disminuyó hasta 11.994 dólares por viaje. El costo medio por viaje durante el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2020 aumentó a 16.072 dólares con respecto a los 11.994 dólares en dicho concepto durante el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018. El aumento general del costo medio por viaje es coherente con la tendencia mundial del sector de aumentar los precios de los pasajes aéreos de primera clase.

Figura II

Viajes en primera clase y en una combinación de primera clase y clase ejecutiva de delegados para asistir a períodos de sesiones de la Asamblea General: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo medio por viaje

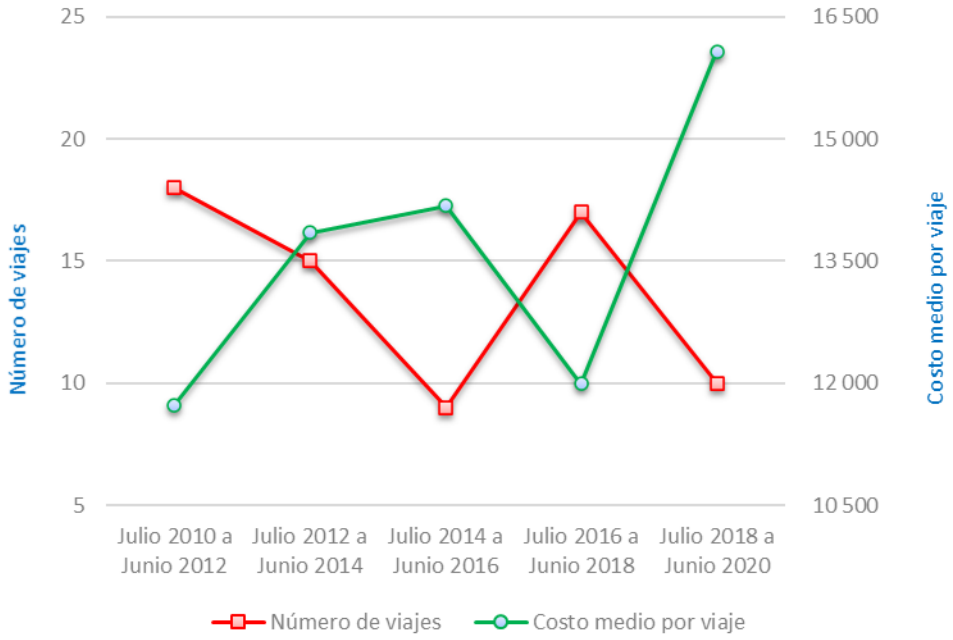

III. Viajes del Presidente de la Asamblea General

11. A fin de que el Presidente de la Asamblea General pueda desempeñar de manera eficaz y eficiente las funciones del cargo, la Asamblea, en su resolución 53/214, decidió que quien ocupara el cargo, dentro del marco del presupuesto por programas aprobado, estuviera plenamente autorizado para utilizar los fondos asignados en el presupuesto para la Oficina. En su resolución 74/262, la Asamblea también decidió que su Presidente tuviera derecho a servicio de primera clase en los viajes por vía aérea. Durante el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2020, los respectivos Presidentes de la Asamblea realizaron un viaje en primera clase y tres viajes combinados en primera clase y clase ejecutiva, con un costo adicional de 38.033 dólares, frente a seis viajes en primera clase, con un costo adicional de 47.641 dólares, durante el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018. El anexo VI del presente informe contiene información pormenorizada sobre los viajes en primera clase y en una combinación de primera clase y clase ejecutiva autorizados por el Presidente de la Asamblea.

12. Los viajes en primera clase y en una combinación de primera clase y clase ejecutiva realizados por el Presidente de la Asamblea General, que se financiaron con cargo al presupuesto ordinario, registraron una tendencia general a la baja desde el período comprendido entre julio de 2010 y junio de 2012 hasta el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2020, salvo el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018. El costo adicional por viaje durante el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2020 aumentó a 9.508 dólares con respecto a los 7.940 dólares en dicho concepto durante el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018. Este incremento puede atribuirse al aumento general del costo de los viajes en primera clase durante el período sobre el que se informa (véanse las figuras III y IV).

Figura III

Viajes en primera clase y en una combinación de primera clase y clase ejecutiva del Presidente de la Asamblea General: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional total

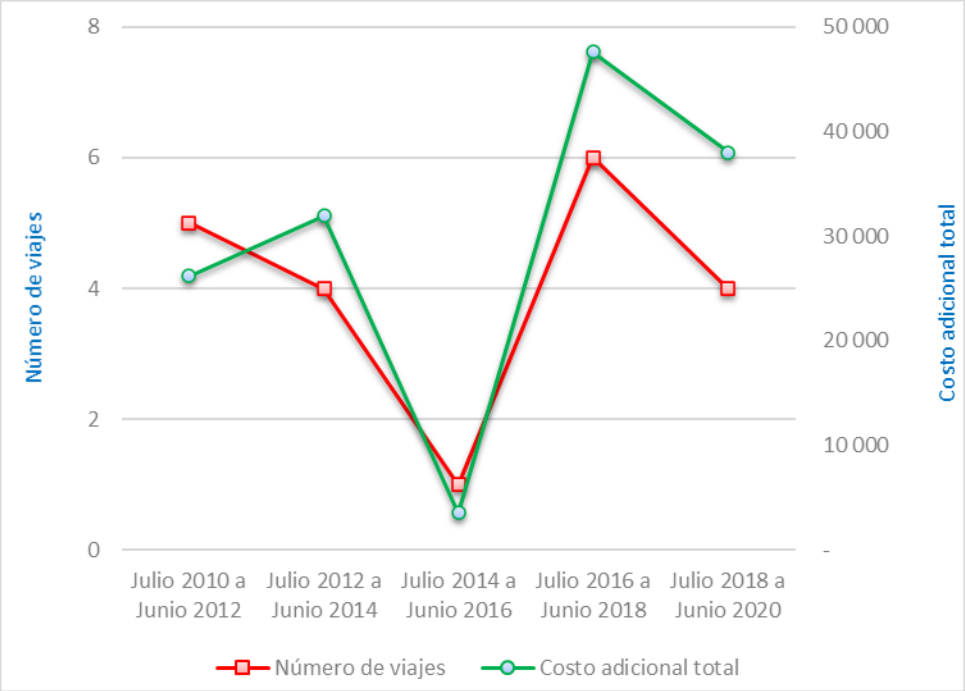

Figura IV
Viajes en primera clase y en una combinación de primera clase y clase ejecutiva del Presidente de la Asamblea General: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional medio por viaje

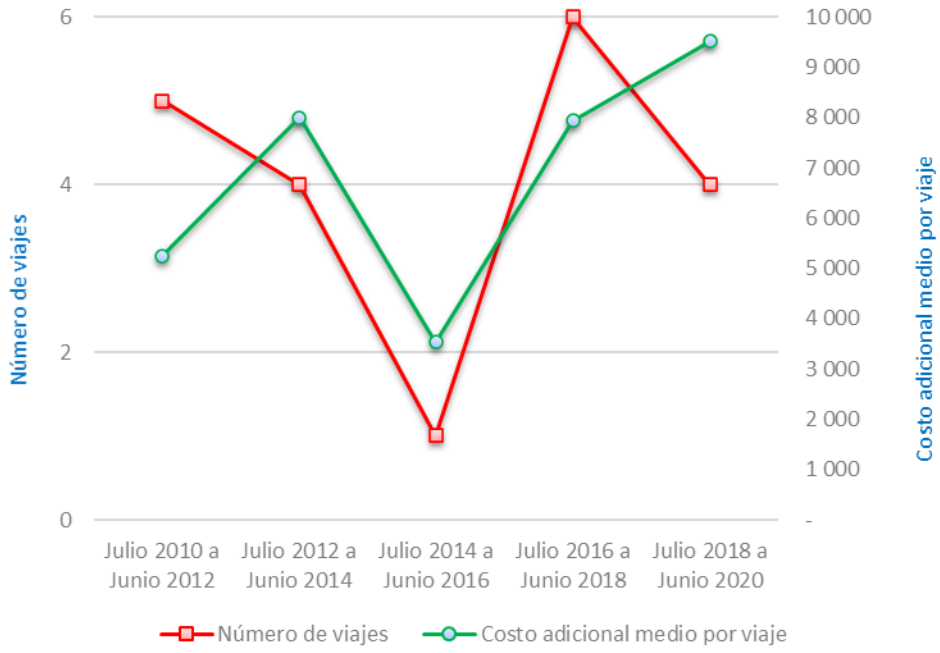

IV. Excepciones autorizadas por el Secretario General

13. En su resolución 42/214, la Asamblea General autorizó al Secretario General a que, a su discreción, hiciera excepciones para permitir viajes en primera clase en casos determinados. En su resolución 72/262 B, la Asamblea eliminó la modalidad de viajes en primera clase para los viajes oficiales de los funcionarios de las Naciones Unidas. Las facultades discrecionales del Secretario General se ejercen de conformidad con la sección 4.8 de la instrucción administrativa ST/AI/2013/3, en su forma enmendada, cuando, en opinión del Secretario General, haya circunstancias especiales que justifiquen las excepciones a las condiciones de viaje por vía aérea. Al ejercer esas facultades, el Secretario General tiene en cuenta, entre otras cosas, lo siguiente:

a) Las solicitudes para viajar en una clase superior por razones médicas, que se habrán de presentar solo cuando haya motivos que permitan considerar que el viaje en una clase inferior podría tener repercusiones nocivas directas y significativas en la salud del viajero. Todas esas solicitudes deben presentarse en primer lugar al Director de la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales acompañadas de documentación justificativa suficiente que permita al Secretario General determinar que el viaje en una clase superior evitaría esas repercusiones nocivas. La edad avanzada del viajero por sí sola no se considera una justificación suficiente para conceder excepciones;

b) El hecho de que el viajero tenga que viajar en una fecha determinada por exigencias del servicio y no haya plazas disponibles en la clase a la que normalmente tendría derecho. También puede ocurrir que, cuando no haya plazas disponibles en la clase a la que tendría derecho normalmente el viajero, el costo de las dietas que habría que pagarle mientras espera al próximo vuelo en que sí las haya sea mayor que el costo del viaje en una clase superior. El Secretario General tiene la facultad

discrecional de decidir en cada caso si esos factores constituyen “circunstancias especiales” con arreglo a la instrucción administrativa ST/AI/2013/3, en su forma enmendada;

c) Los casos en que la persona que viaja es considerada una persona eminente por ser o haber sido Jefe de Estado o de Gobierno;

d) Los casos en que quien viaja es considerado una persona destacada por ocupar o haber ocupado un cargo de nivel ministerial o cuando, en opinión del Secretario General, se trata de una personalidad internacional destacada en el ámbito político, científico, económico, humanitario o cultural que presta servicios a la Organización;

e) Los casos en que el viaje se considera arduo porque el viajero, después de haber cumplido una jornada de trabajo completa, por exigencias del servicio debe viajar toda la noche para reincorporarse a su trabajo o asistir a una reunión de alto nivel en otro lugar a la mañana siguiente o inmediatamente después de su llegada. No obstante, es aconsejable evitar esos casos mediante una buena planificación previa de los viajes. El Secretario General tiene la facultad discrecional de decidir en cada caso si estos factores constituyen “circunstancias especiales” con arreglo a la instrucción administrativa ST/AI/2013/3, en su forma enmendada.

14. Como se puede observar en la figura V, el número de viajes y el costo adicional total de las excepciones autorizadas por el Secretario General para la Secretaría siguieron disminuyendo durante el período abarcado por el informe anterior y el período sobre el que se informa, es decir, entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2020, como consecuencia de los esfuerzos de la Administración por limitar el número de excepciones, incluida la aplicación de criterios más restrictivos para los viajeros considerados personas eminentes o destacadas, definidas en el párrafo 13 c) y d) del presente informe, de conformidad con la resolución 72/262 B y resoluciones anteriores, como la resolución 69/274 A. La disminución puede obedecer en parte a la reducción general de los viajes por vía aérea registrada entre marzo y junio de 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Figura V

Excepciones aprobadas para la Secretaría: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional total

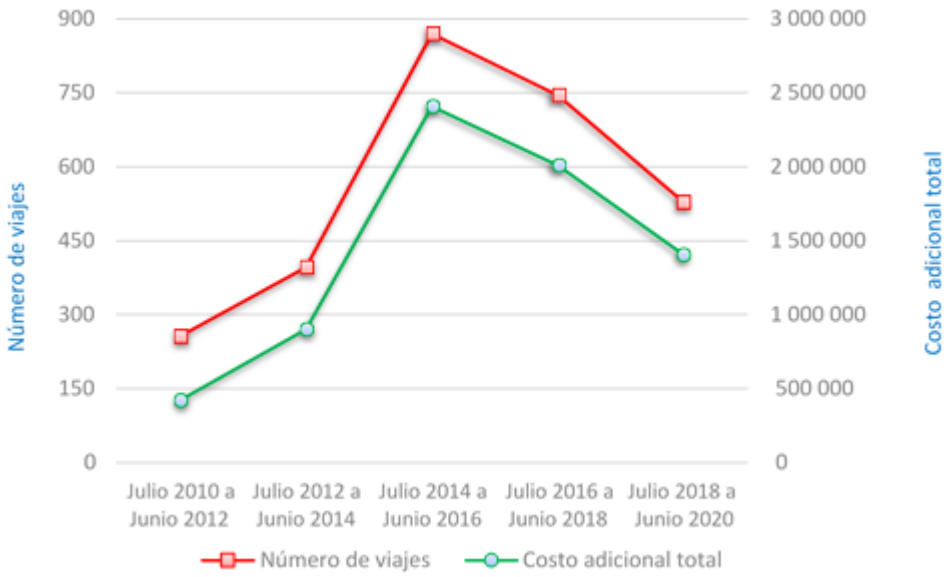

15. La figura VI muestra que durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020, el costo adicional medio por viaje correspondiente a la Secretaría disminuyó a 2.658 dólares con respecto a los 2.696 dólares en dicho concepto durante el período abarcado por el informe anterior. La disminución puede atribuirse, entre otros factores, a los esfuerzos generales de la Administración por utilizar los recursos para viajes oficiales de manera eficaz en función de los costos, por ejemplo, mediante la compra anticipada de pasajes y la utilización de los itinerarios más económicos.

Figura VI
Excepciones aprobadas para la Secretaría: análisis de las tendencias con respecto al número de viajes y el costo adicional medio por viaje

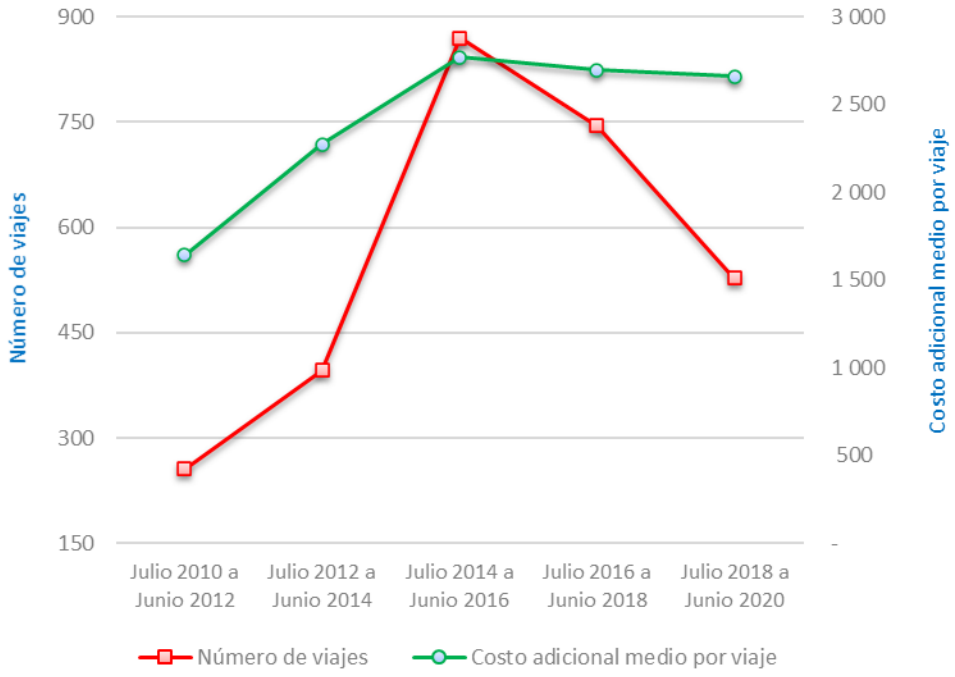

16. También se conceden excepciones cuando los funcionarios del Departamento de Seguridad prestan servicios de escolta al Presidente de la Asamblea General, al Secretario General o a la Vicesecretaria General y a sus cónyuges. Como se muestra en la figura VII, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020 hubo 113 viajes, con un costo adicional estimado de 563.648 dólares, frente a 130 viajes, con un costo adicional estimado de 801.562 dólares, durante el período abarcado por el informe anterior.

Figura VII

Viajes de oficiales de seguridad: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional total

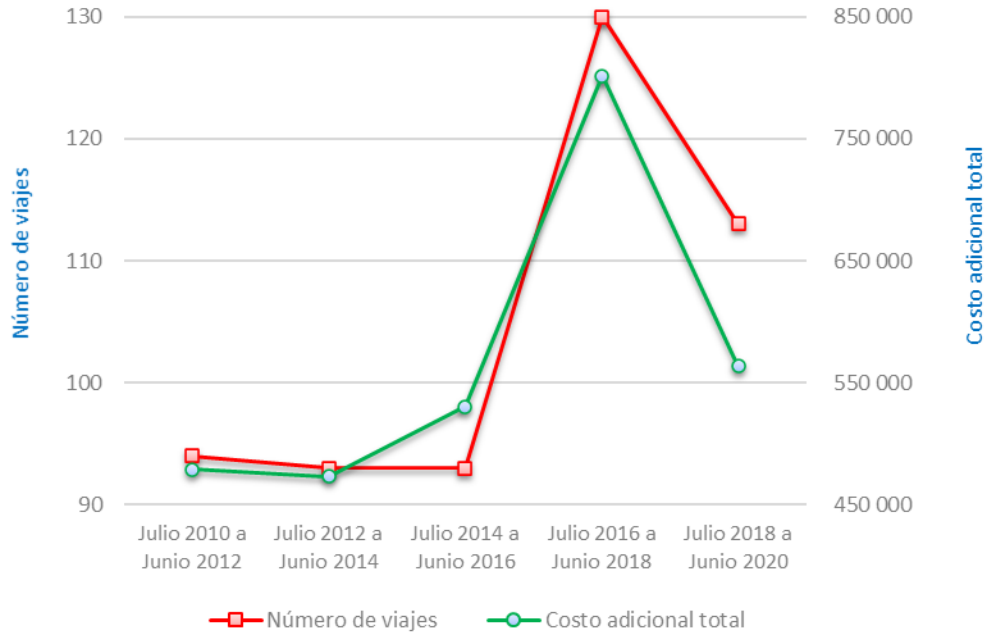

17. Como se muestra en la figura VIII, el costo adicional medio por viaje para oficiales de seguridad durante el período sobre el que se informa, comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020, fue de 4.988 dólares, frente a los 6.166 dólares en dicho concepto durante el período abarcado por el informe anterior.

Figura VIII

Viajes de oficiales de seguridad: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional medio por viaje

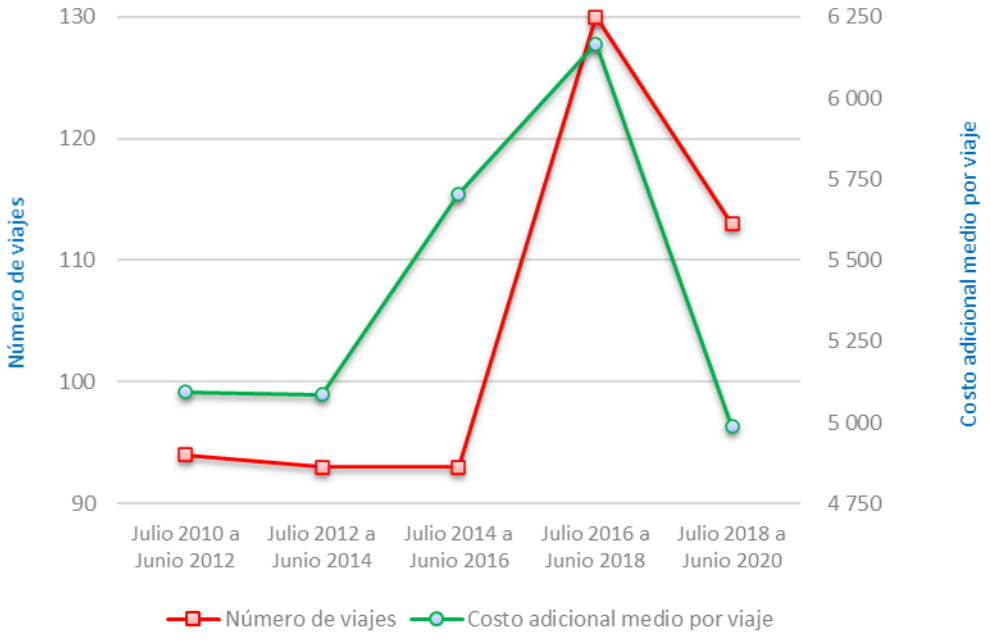

18. De conformidad con la resolución 65/268 de la Asamblea General, el presente informe incluye un resumen consolidado de las excepciones autorizadas con respecto a las Naciones Unidas y sus entidades afiliadas durante el período de dos años terminado el 30 de junio de 2020 (véase el cuadro 1) y un resumen comparativo consolidado de las excepciones autorizadas en el período de dos años terminado el 30 de junio de 2018 (véase el cuadro 2).

Cuadro 1

Resumen de las excepciones autorizadas para las Naciones Unidas y sus entidades afiliadas, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020

(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase/ clase mixta		*Clase ejecutiva*		*Total*		*Desglose de los costos adicionales*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Persona destacada	–	–	609	1 526 614	609	1 526 614	821 838	704 776
Razones médicas	–	–	56	110 859	56	110 859	64 263	46 596
Persona eminente	–	–	28	87 929	28	87 929	44 688	43 241
Viaje arduo	–	–	18	55 688	18	55 688	27 658	28 030
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	7	16 844	10	15 439	17	32 283	19 883	12 400
Seguridad	–	–	113	563 648	113	563 648	563 648	–
Subtotal	**7**	**16 844**	**834**	**2 360 177**	**841**	**2 377 021**	**1 541 978**	**835 043**
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	4	38 033	–	–	4	38 033	38 033	–
Total	**11**	**54 877**	**834**	**2 360 177**	**845**	**2 415 054**	**1 580 011**	**835 043**

Cuadro 2

Resumen de las excepciones autorizadas para las Naciones Unidas y sus entidades afiliadas, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase/ clase mixta		*Clase ejecutiva*		*Total*		*Desglose de los costos adicionales*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Persona destacada	1	9 190	843	2 351 201	844	2 360 391	810 431	1 549 960
Razones médicas	–	–	115	237 763	115	237 763	158 961	78 802
Persona eminente	1	15 188	40	133 339	41	148 527	63 428	85 099
Viaje arduo	–	–	49	149 960	49	149 960	43 038	106 922
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	3	2 805	22	7 890	25	10 695	7 665	3 030
Seguridad	31	242 983	99	558 579	130	801 562	801 562	–
Subtotal	**36**	**270 166**	**1 168**	**3 438 732**	**1 204**	**3 708 898**	**1 885 085**	**1 823 813**

Motivo de la excepción	Primera clase/ clase mixta		Clase ejecutiva		Total		Desglose de los costos adicionales	
	Número de viajes	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	6	47 641	–	–	6	47 641	47 641	–
Total	**42**	**317 807**	**1 168**	**3 438 732**	**1 210**	**3 756 539**	**1 932 726**	**1 823 813**

19. El cuadro 3 contiene un resumen de las excepciones autorizadas para la Secretaría durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020. Los anexos I a V ofrecen información detallada sobre el número, la índole y el costo adicional de las excepciones autorizadas durante ese período.

Cuadro 3
Resumen de las excepciones autorizadas para la Secretaría, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020
(En dólares de los Estados Unidos)

Motivo de la excepción	Primera clase/clase mixta		Clase ejecutiva		Total		Desglose de los costos adicionales	
	Número de viajes	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Persona destacada	–	–	434	1 171 026	434	1 171 026	821 838	349 188
Razones médicas	–	–	46	88 183	46	88 183	64 263	23 920
Persona eminente	–	–	23	72 435	23	72 435	44 688	27 747
Viaje arduo	–	–	16	52 472	16	52 472	27 658	24 814
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	5	15 434	4	4 449	9	19 883	19 883	–
Seguridad	–	–	113	563 648	113	563 648	563 648	–
Subtotal	**5**	**15 434**	**636**	**1 952 213**	**641**	**1 967 647**	**1 541 978**	**425 669**
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	4	38 033	–	–	4	38 033	38 033	–
Total	**9**	**53 467**	**636**	**1 952 214**	**645**	**2 005 680**	**1 580 011**	**425 669**

20. En el cuadro 4 figura un resumen comparativo de las excepciones autorizadas para la Secretaría durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018.

Cuadro 4
Resumen de las excepciones autorizadas para la Secretaría, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018
(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase/clase mixta		*Clase ejecutiva*		*Total*		*Desglose de los costos adicionales*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Persona destacada	–	–	561	1 569 485	561	1 569 485	810 431	759 054
Razones médicas	–	–	108	223 539	108	223 539	158 961	64 578
Persona eminente	–	–	32	107 079	32	107 079	63 428	43 651
Viaje arduo	–	–	28	99 032	28	99 032	43 038	55 994
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	3	2 805	13	6 810	16	9 615	7 665	1 950
Seguridad	31	242 983	99	558 579	130	801 562	801 562	–
Subtotal	**34**	**245 788**	**841**	**2 564 524**	**875**	**2 810 312**	**1 885 085**	**925 227**
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	6	47 641	–	–	6	47 641	47 641	–
Total	**40**	**293 429**	**841**	**2 564 524**	**881**	**2 857 953**	**1 932 726**	**925 227**

21. El cuadro 5 contiene un resumen de las excepciones autorizadas con respecto a las entidades afiliadas a las Naciones Unidas durante el período de dos años terminado el 30 de junio de 2020, y en el cuadro 6 figura un resumen de las autorizadas durante el período de dos años terminado el 30 de junio de 2018. Los anexos VII a XV contienen información pormenorizada sobre las excepciones autorizadas durante el período que se examina para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

Cuadro 5
Resumen de las excepciones autorizadas para las entidades afiliadas a las Naciones Unidas, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020
(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*
Persona destacada	–	–	175	355 588	175	355 588
Razones médicas	–	–	10	22 676	10	22 676
Persona eminente	–	–	5	15 494	5	15 494
Viaje arduo	–	–	2	3 216	2	3 216
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	2	1 410	6	10 990	8	12 400
Total	**2**	**1 410**	**198**	**407 964**	**200**	**409 374**

Cuadro 6
Resumen de las excepciones autorizadas para las entidades afiliadas a las Naciones Unidas, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018
(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*
Persona destacada	1	9 190	282	781 716	283	790 906
Razones médicas	–	–	7	14 224	7	14 224
Persona eminente	1	15 188	8	26 260	9	41 448
Viaje arduo	–	–	21	50 928	21	50 928
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	–	–	9	1 080	9	1 080
Total	**2**	**24 378**	**327**	**874 208**	**329**	**898 586**

22. Las figuras IX y X muestran que, para las entidades afiliadas a las Naciones Unidas, el número de viajes disminuyó a 200 durante el comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020 con respecto a los 329 realizados en el período abarcado por el informe anterior. El costo adicional total disminuyó a 409.374 dólares durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020 con respecto a los 898.586 dólares en dicho concepto durante el período abarcado por el informe anterior. El costo adicional medio por viaje de las entidades afiliadas a las Naciones Unidas disminuyó a 2.047 dólares durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020, frente a los 2.731 dólares en dicho concepto durante el período abarcado por el informe anterior.

Figura IX

Excepciones aprobadas para las entidades afiliadas a las Naciones Unidas: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional total

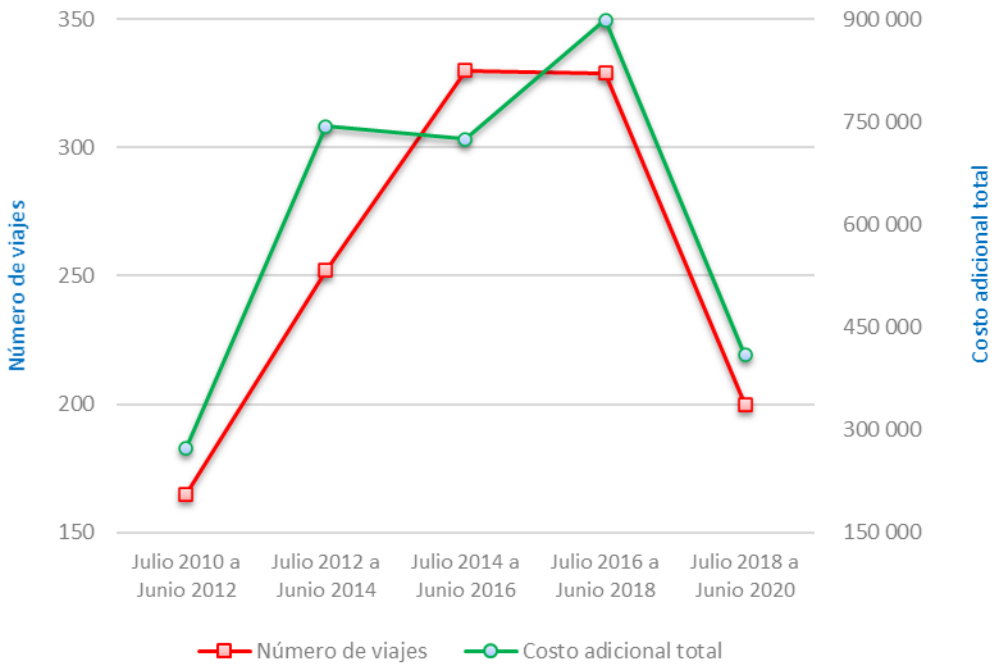

Figura X

Excepciones aprobadas para las entidades afiliadas a las Naciones Unidas: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional medio por viaje

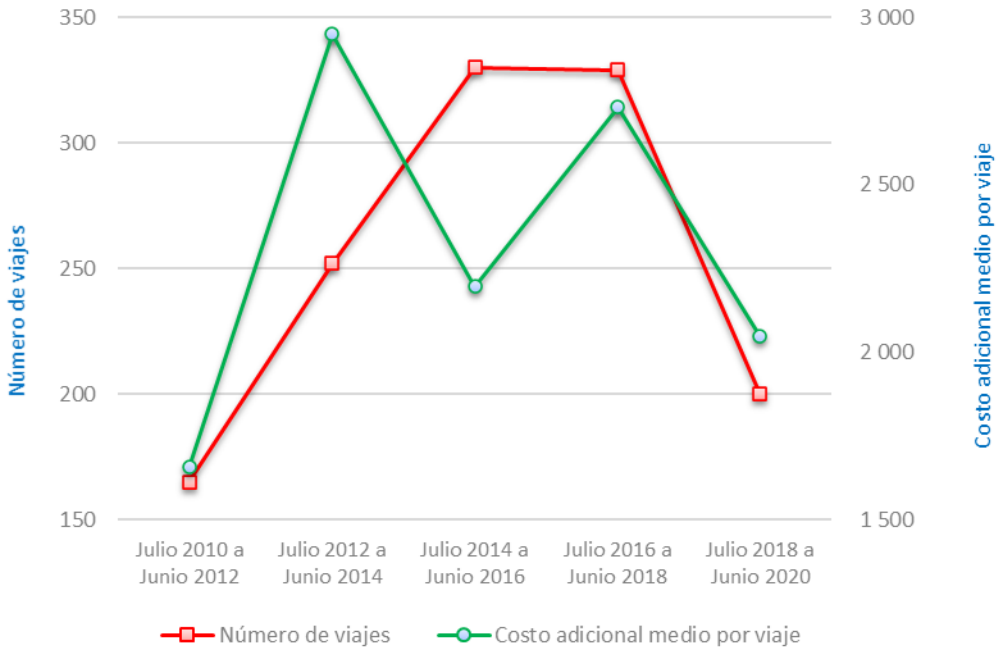

V. Información actualizada sobre las actividades relacionadas con los viajes por vía aérea

23. En sus informes anteriores (A/71/741, A/71/741/Corr.1, A/72/716 y A/73/705), el Secretario General presentó a la Asamblea General información, tendencias y análisis actualizados sobre las actividades relacionadas con los viajes por vía aérea en toda la Secretaría.

24. Fue posible ofrecer esa información gracias a la utilización de los datos del módulo de viajes de Umoja y sobre la base de esos datos, que se obtuvieron mediante el módulo de inteligencia institucional y reflejaban los tipos y categorías de viajes establecidos en Umoja.

25. Como se indicó en el anterior informe del Secretario General (A/73/705, párr. 25), el 15 de junio de 2018, se incluyó en el ámbito de aplicación del módulo de viajes de Umoja la última categoría de viajeros de las Naciones Unidas, a saber, el personal distinto del contratado internacionalmente que presta servicios en misiones de mantenimiento de la paz (por ejemplo, el personal de contratación local, el personal uniformado, los Voluntarios de las Naciones Unidas y los contratistas particulares). Por consiguiente, el presente informe es el primero en el que se incorporan de manera significativa las actividades relacionadas con los viajes realizados por esas personas.

26. El volumen total de los viajes aéreos comerciales refleja ahora esa actividad adicional, dado que todos los viajeros de las Naciones Unidas en la Secretaría se administran en un sistema común de gestión institucional y mediante un único proceso.

Volumen, frecuencia y finalidad de los viajes

27. En el cuadro 7 se ofrece una sinopsis del número de viajes en aeronaves comerciales adquiridos por las Naciones Unidas, por categoría de viaje de Umoja.

Cuadro 7
Volumen de viajes aéreos comerciales por categoría de viaje de Umoja, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020
(Número de viajes)

Categoría de viaje	*Julio a diciembre de 2018*	*Enero a junio de 2019*	*Julio a diciembre de 2019*	*Enero a junio de 2020*	*Total*
Viajes oficiales	54 553	52 832	59 000	16 829	183 214
Viajes reglamentarios	427	168	331	146	1 072
Viajes relacionados con recursos humanos	2 501	2 469	2 638	1 378	8 986
Viajes de personal uniformado	6 388	7 309	6 120	3 367	23 184
Total	**63 869**	**62 778**	**68 089**	**21 720**	**216 456**

28. El volumen total de viajes por vía aérea aumentó ligeramente (3 %) durante todo el período sobre el que se informa con respecto al período abarcado por el informe anterior como resultado de la inclusión del volumen adicional de viajes del personal distinto del contratado internacionalmente que presta servicios en las misiones de mantenimiento de la paz, que ahora se tramitan en Umoja. Sin embargo, es evidente que las restricciones a los viajes impuestas como resultado de la pandemia de COVID-19 a principios de 2020 afectaron significativamente al volumen de viajes efectuados en el primer semestre de ese año. El número de viajes realizados durante

el período comprendido entre enero y junio de 2020 disminuyó alrededor de un 65 % en total con respecto al mismo período de 2019.

Clase de viajes por vía aérea

29. En el cuadro 8 se ofrece una sinopsis del número de viajes en aeronaves comerciales adquiridos por las Naciones Unidas, por clase.

Cuadro 8
Volumen de viajes aéreos comerciales por clase, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020
(Número de viajes)

Clase	*Julio a diciembre de 2018*	*Enero a junio de 2019*	*Julio a diciembre de 2019*	*Enero a junio de 2020*	*Total*	*Porcentaje*
Clase económica	56 983	54 761	60 856	19 106	191 706	89
Clase ejecutiva	6 242	7 346	6 485	2 273	22 346	10
Primera clase	3	4	5	3	15	–
Múltiples clases (incluidos los viajes en primera clase)	11	6	8	4	29	–
Múltiples clases (sin incluir los viajes en primera clase)	630	661	735	334	2 360	1
Total	**63 869**	**62 778**	**68 089**	**21 720**	**216 456**	**100**

Reducciones voluntarias de la clase de viaje

30. La Secretaría incluye una disposición en su política de viajes oficiales para alentar las reducciones voluntarias de la clase de viaje proporcionando acceso a la clase económica superior o a asientos preferenciales si un funcionario reduce voluntariamente la clase en la que viaja.

31. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020 se solicitaron en total 3.145 viajes en Umoja con una reducción voluntaria de la clase de viaje, lo que representa el 11,3 % de todos los viajes admisibles en aeronaves comerciales adquiridos por las Naciones Unidas. A fin de proporcionar información más precisa y refinada sobre el ahorro de gastos atribuido a las reducciones voluntarias de la clase de viaje, en agosto de 2019 la Secretaría introdujo una mejora en el módulo de viajes de Umoja que permitió registrar la diferencia de los costos efectivos en el momento de la aprobación del viaje por la oficina encargada de tramitarlo.

32. Sobre la base del ahorro de los costos efectivos por pasaje registrado en Umoja desde la implantación de la mejora, se estima que las economías para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020 ascienden a 5.036.299 dólares.

Costo de los viajes

33. En el cuadro 9 figura un desglose de los gastos de viaje por categoría de viaje de Umoja. Las cifras proporcionadas comprenden todas las modalidades de viaje, incluidos los viajes en aeronaves no comerciales, como las de las Naciones Unidas, y los viajes en tren o en vehículos a motor, entre otros. Las cifras se han extraído del módulo financiero de Umoja, en el que no figuran datos sobre la modalidad del viaje que permitirían distinguir los viajes en aeronaves comerciales.

Cuadro 9
Costo de los viajes por categoría de viaje de Umoja, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Julio a diciembre de 2018			*Enero a diciembre de 2019*			*Enero a junio de 2020*		
Categoría de viaje	*Billete*	*Otros*	*Total*	*Billete*	*Otros*	*Total*	*Billete*	*Otros*	*Total*
Viajes oficiales	72 200	86 086	158 286	146 861	173 278	320 138	23 747	30 245	53 993
Viajes reglamentarios	968	23 726	24 693	1 084	38 353	39 437	282	5 038	5 320
Viajes relacionados con recursos humanos	5 824	1 103	6 926	10 564	1 906	12 469	3 315	725	4 041
Viajes de personal uniformado	5 798	323	6 121	12 754	862	13 616	3 063	261	3 324
Total	**84 790**	**111 238**	**196 026**	**171 263**	**214 399**	**385 660**	**30 407**	**36 269**	**66 678**

34. Los gastos se desglosan en gastos en billetes y otros gastos. La categoría de otros gastos incluye todos los gastos distintos de los billetes, como las dietas y los pequeños gastos de salida y llegada.

Cumplimiento de la política de compra anticipada

35. La Secretaría sigue esforzándose por fortalecer aún más el cumplimiento de la política de compra anticipada. En el informe anterior del Secretario General (A/73/705, párr. 32) se señaló que se estaba poniendo en marcha un tablero de gestión en línea con una presentación mejorada y visualmente ilustrativa de las estadísticas de compra anticipada. Además, con arreglo al nuevo marco de delegación de autoridad establecido en enero de 2019, la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha elaborado informes trimestrales sobre indicadores clave del desempeño para todas las entidades de la Secretaría, incluido un indicador sobre la política de compra anticipada. Esos instrumentos han ayudado a las entidades de la Secretaría a supervisar y analizar su desempeño en relación con la política de compra anticipada y a determinar los casos en que no se ha seguido esa política.

36. En el cuadro 10 se ofrece una sinopsis del número de viajes en aeronaves comerciales adquiridos por las Naciones Unidas, por categoría de viaje, y el cumplimiento de la política de compra anticipada. En el cuadro se indican los días de antelación, por término medio, con que se solicitó aprobación para los viajes, así como el promedio de días que llevó aprobarlos.

Cuadro 10
Cumplimiento de la política de compra anticipada, por categoría de viaje, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020

			Antelación media time (en días)[a]			
Categoría de viaje	*Número de viajes*	*Cumplimiento (porcentaje)*	*Solicitud*	*Asociado de recursos humanos*	*Encargado de aprobar viajes y envíos*	*Oficina de tramitación de viajes*
Viajes oficiales	183 214	37	16,4	n. a.	1,9	1,2
Viajes reglamentarios	1 072	48	21,5	10,4	3,1	3,0
Viajes relacionados con recursos humanos	8 986	37	18,1	3,6	1,7	1,4

Categoría de viaje	*Número de viajes*	*Cumplimiento (porcentaje)*	*Antelación media time (en días)*[a]			
			Solicitud	*Asociado de recursos humanos*	*Encargado de aprobar viajes y envíos*	*Oficina de tramitación de viajes*
Viajes de personal uniformado	23 184	46	21,0	N/A	1,6	4,6
Total (promedio ponderado	**216 456**	**38**	**17,0**	**n. a.**	**1,9**	**1,4**

Abreviatura: n. a., no se aplica.

[a] Todos los promedios presentados en la línea de "total" se han ponderado teniendo en cuenta el número de viajes efectuados en cada categoría. Los promedios ponderados se utilizan para tener en cuenta la gran diferencia en el volumen de viajes correspondiente a cada categoría de viaje y la diferencia en cuanto a los pasos del flujo de trabajo para los viajes reglamentarios y los relacionados con recursos humanos (es decir, la inclusión de un paso consistente en la aprobación por un asociado de recursos humanos).

37. En general, el 38 % de los viajes cumplió la política de compra anticipada, continuando la tendencia al alza del bienio anterior, en el que se registró una tasa general de cumplimiento de la política del 33 %. La tendencia positiva se debe a las medidas adoptadas por el Secretario General mediante la mayor disponibilidad de información con fines de supervisión, como se ha señalado anteriormente, y a las mejoras introducidas en la solución de viajes de Umoja, que han reducido los plazos de aprobación de los oficiales certificadores (encargados de aprobar viajes y envíos).

38. El hecho de que prácticamente cesaran los viajes debido a las restricciones impuestas por la propagación de la pandemia de COVID-19 ha dificultado enormemente la predicción de las tendencias en relación con el cumplimiento. En el primer semestre de 2020 se registró una disminución del 65 % en las solicitudes de viaje con respecto al mismo período del año anterior.

39. Si bien se observan los efectos de la pandemia de COVID-19 en las estadísticas de viajes, se detecta una tendencia positiva constante en la presentación de solicitudes de viaje (en promedio, las solicitudes se recibieron con mayor antelación: 17 días antes del inicio del viaje, frente a 16,2 días previamente). Dado que el objetivo es que los viajeros y los administradores de viajes presenten la solicitud 21 días antes del viaje, todavía hay margen para mejorar, en particular dado que el promedio en la categoría de "viajes oficiales", que representa el 85 % del volumen total, es de 16,4 días.

40. En las etapas de aprobación del proceso, el máximo de cinco días para el total de todas las etapas se cumple actualmente solo en la categoría de "viajes oficiales". En esas etapas, es necesario mejorar el tiempo de respuesta del asociado de recursos humanos, ya que el promedio es de 3,6 días en la categoría de "viajes relacionados con recursos humanos" y de 10,4 días en la de "viajes reglamentarios", mientras que las oficinas de tramitación de viajes dedican un promedio de 4,6 días en la categoría de "viajes de personal uniformado".

41. En el cuadro 11 se resumen los motivos para justificar la presentación tardía (es decir, con menos de 21 días de antelación a la fecha de inicio del viaje) durante el período de dos años comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020, desglosados por categoría de viaje y por motivo estándar de incumplimiento.

Cuadro 11
Justificaciones de presentación tardía por categoría de viaje y motivo indicado, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020
(Porcentaje)

Justificación de la presentación tardía	*Viajes oficiales*	*Viajes reglamentarios*	*Viajes relacionados con recursos humanos*	*Viajes de personal uniformado*	*Total*
Retrasos en el proceso de aprobación	3	17	9	11	4
Modificación, sin repercusiones en el costo del pasaje	–	–	–	–	–
Modificación, con repercusiones en el costo del pasaje	–	–	–	–	–
Retraso en la confirmación por parte del viajero	12	2	3	1	10
Exigencias del servicio/circunstancias operativas	4	9	14	53	9
Planificación tardía de eventos	28	11	21	15	26
Designación tardía del viajero	20	1	2	1	17
Otros	23	37	27	9	22
Causas relacionadas con el brote de la COVID-19	–	17	1	–	–
Cuestiones relacionadas con el presupuesto o la financiación del viaje	6	3	3	2	5
Retraso del visado o del documento de viaje	4	2	19	8	5

42. Las tres razones principales que explican el incumplimiento de la política de compra anticipada siguen siendo la “planificación tardía de eventos” (26 %), la “designación tardía del viajero” (17 %) y “otros” (22 %).

43. Con respecto a las categorías “planificación tardía de eventos” y “designación tardía del viajero”, se espera que una mayor concienciación sobre la importancia del cumplimiento de la política de compra anticipada, así como la disponibilidad de herramientas analíticas para optimizar el desempeño, mejoren aún más el cumplimiento. Por lo que se refiere a los eventos externos, la Secretaría sigue dependiendo de que las partes interesadas los planifiquen con antelación, lo que permite a la Organización optimizar las economías en cuanto a los gastos de viaje.

44. Reconociendo que tal vez no siempre sea apropiado seleccionar la categoría “otros”, en el informe anterior del Secretario General (A/73/705, párr. 43) se incluía un análisis sobre cuándo acogerse a dicha categoría. Se determinó que en muchos casos habría sido más apropiado seleccionar alguna de las otras categorías que figuran en el cuadro 11. En una medida adoptada para hacer frente a la selección incorrecta de la categoría “otros”, en abril de 2019, la Sección de Viajes y Transportes del Departamento de Apoyo Operacional añadió una notificación emergente dentro de la solución de viajes de Umoja en la que se pide al viajero que confirme que la justificación proporcionada no forma parte de uno de los códigos estandarizados de motivos.

Uso de métodos alternativos para ejecutar los mandatos

45. La Asamblea General, en su resolución 72/262 B, reiteró su solicitud al Secretario General de que responsabilizara a los administradores por el uso prudente de los recursos para viajes, en particular fomentando el uso de métodos alternativos de comunicación y representación.

46. En el cuadro 12 se resume el número de videoconferencias organizadas por la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias en la Sede en los últimos cinco años. El uso de las videoconferencias se mantuvo a niveles similares de 2015 a 2018, pero se duplicó en 2019, lo que demuestra el aumento de la utilización de esta herramienta.

Cuadro 12
Utilización de videoconferencias por la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias en la Sede, de 2015 a 2019
(Número de videoconferencias)

2015	*2016*	*2017*	*2018*	*2019*
4 219	4 645	4 385	4 074	9 506

47. Además de las videoconferencias, la Organización dispone de otras tecnologías, como las plataformas de comunicación electrónica (Microsoft Teams y Skype for Business), que actualmente se utilizan de forma amplia a nivel mundial y pueden considerarse alternativas a los viajes en algunos casos. Durante la pandemia de COVID-19, esas plataformas se han convertido en el principal medio de comunicación dentro de la Organización a nivel mundial.

Proceso de adquisiciones relativo a los servicios de gestión de los viajes por vía aérea

48. La Secretaría ha aplicado una estrategia de gestión por categorías para la adquisición de servicios de gestión de viajes por vía aérea, mediante la cual se han examinado exhaustivamente las mejores prácticas existentes en el mercado y el sector y se han estudiado las formas en que la Secretaría puede adaptar su enfoque para garantizar una mejor relación calidad-precio y una mayor coherencia. En esos exámenes se concluyó que las Naciones Unidas deberían adoptar un enfoque regional de la contratación que tuviera en cuenta las posibilidades de obtener descuentos y concertar acuerdos locales, tratando al mismo tiempo de aprovechar las economías de escala a nivel regional. El enfoque regional permitiría adaptarse a las condiciones y variaciones del mercado local, aseguraría que el volumen fuera lo suficientemente elevado como para beneficiarse de las mejores tarifas de las compañías de gestión de viajes y aumentaría la posibilidad de negociar descuentos con las aerolíneas. Además, en la gestión por categorías respecto de los viajes por vía aérea, se propone utilizar un enfoque más uniforme para definir los servicios en toda la Secretaría a fin de garantizar niveles similares de prestación de servicios, independientemente del lugar de destino. Como parte de ese proceso, se ha elaborado una lista de especificaciones para garantizar que los procesos de adquisición se ajusten a los siguientes principios de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones: a) la mejor relación calidad-precio; b) la equidad, la integridad y la transparencia; c) una competencia internacional efectiva; y d) los intereses de las Naciones Unidas.

VI. Uso de millas de viajero frecuente

49. En la sección I, párrafo 8, de su resolución 72/262 B, la Asamblea General solicitó al Secretario General que siguiera manteniéndose al corriente de las mejores prácticas de las empresas en lo referente a las millas de viajero frecuente, y que la informara acerca de cualesquiera tendencias nuevas en cuanto a la utilización de las millas de viajero frecuente a fin de mejorar la administración de los viajes.

50. También se hace referencia a actualizaciones anteriores sobre el tema, en particular el estudio detallado realizado por un consultor independiente en materia de viajes en 2012 (A/66/676, secc. IV), así como la actualización de los parámetros de referencia del sector sobre el tema (A/71/741 y A/71/741/Corr.1, secc. V, y A/73/705, secc. VI).

51. A fin de informar a la Asamblea General sobre toda posible nueva tendencia con respecto a las millas de viajero frecuente, en agosto de 2020 la Secretaría reunió información sobre el tema suministrada por los miembros de las dos redes de viajes con las que participa en las actividades relativas al análisis comparado de la gestión de viajes[1].

52. El análisis comparado más reciente vuelve a confirmar las conclusiones extraídas previamente de los anteriores análisis comparados del sector, a saber, que no es rentable gestionar un programa institucional de millas de viajero frecuente, ya que los costos de la gestión de ese programa superan con creces los beneficios conexos. Las organizaciones más grandes de los sectores público y privado de un tamaño comparable al de la Secretaría suelen preferir la negociación de acuerdos con aerolíneas que ofrecen descuentos por adelantado en cuanto a las tarifas de mercado.

53. En consonancia con recomendaciones anteriores, la Secretaría sigue negociando acuerdos de descuento con las aerolíneas para obtener mayores descuentos en lugar de millas de viajero frecuente. En la actualidad, la Sede de las Naciones Unidas tiene en vigor 47 acuerdos de descuento con aerolíneas, incluidos 11 con aerolíneas mundiales que se utilizan en toda la Secretaría y sus organismos afiliados. En la Sede, estos acuerdos de descuento institucional han generado un ahorro de más de 13,6 millones de dólares durante el período de dos años sobre el que se informa.

[1] La Secretaría sigue dando seguimiento a las mejores prácticas en todas las esferas de los viajes, en particular mediante la participación en dos redes de gestión de viajes: la Red Interinstitucional de Viajes y la Red de Referencia de Servicios de Viajes. La Red Interinstitucional de Viajes es un grupo de trabajo técnico compuesto por las personas responsables de la tramitación de los viajes de 75 organizaciones internacionales, que incluyen a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Corte Penal Internacional, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Internacional de Policía Criminal, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Banco Mundial y la Secretaría de las Naciones Unidas. La Red de Referencia de Servicios de Viajes es un grupo integrado por las personas responsables de la tramitación de los viajes de 15 organizaciones (casi exclusivamente del sector privado) como ABB, Allstate, Boeing, Dell, Johnson & Johnson, Merck, Microsoft, RELX, Siemens, United Technologies Corporation, Dow, Honeywell, Rio Tinto, el Banco Mundial y la Secretaría de las Naciones Unidas.

VII. Opción de la suma fija

54. En su resolución 67/254 A, la Asamblea General decidió que el Secretario General, como medida provisional, revisara la disposición para determinar el pago de la suma fija para que fuera el 70 % de la tarifa de clase económica menos restrictiva y solicitó al Secretario General que hiciera un análisis de las consecuencias de la aplicación de la disposición nueva y que presentara otras propuestas al respecto. Desde entonces, en los informes del Secretario General (A/69/643, A/69/643/Corr.1, A/71/741, A/71/741/Corr.1, A/72/716 y A/73/705) se ha incluido un análisis de los efectos de la medida provisional.

55. Los resultados preliminares basados en los datos sobre viajes disponibles después de la implantación de Umoja para el período comprendido entre enero y agosto de 2016 se incluyeron en el informe del Secretario General (A/71/741, párr. 86). El análisis mostró que el porcentaje de uso de la opción del pago de una suma fija había disminuido del 93 %, según se indicó en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/787, párr. 21), al 74 % desde que empezó a aplicarse la medida provisional el 12 de agosto de 2013. Esa tendencia a la baja obedeció a dos factores principales: a) la reducción del 75 % al 70% de la tarifa de clase económica menos restrictiva, lo que hizo que la opción del pago de una suma fija fuera menos atractiva para el personal; y b) la eliminación de los días de viaje para el personal que optaba por la suma fija.

56. En el informe anterior del Secretario General se incluía un análisis de los datos de Umoja sobre los viajes de vacaciones en el país de origen correspondientes al período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018 (A/73/705, párr. 61). Considerando los datos sobre las vacaciones en el país de origen correspondientes al ciclo bienal íntegro, se determinó que el 78 % del personal había optado por el pago de una suma fija.

57. En el presente informe se incluye un análisis de los datos de Umoja sobre los viajes de vacaciones en el país de origen correspondientes al período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2020. Considerando los datos sobre las vacaciones en el país de origen correspondientes al ciclo bienal íntegro, se determinó que el 89 % del personal había optado por el pago de una suma fija, lo que suponía un aumento de 11 puntos porcentuales de la utilización de dicha opción con respecto al período abarcado por el informe anterior. Aunque ha ido aumentando la preferencia por la opción del pago de una suma fija desde la reintroducción de los días de viaje el 1 de mayo de 2018, sigue siendo inferior al nivel registrado antes de que se aplicara la medida provisional. Cabe señalar también que el uso de la opción de la suma fija disminuyó 7,4 puntos porcentuales durante el segundo trimestre de 2020 con respecto al mismo período de 2019 y es 7,2 puntos porcentuales inferior al de todo el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2020. Es probable que la pandemia de COVID-19 y las perturbaciones conexas que afectaban a los viajes influyeran en la decisión de los funcionarios de optar por que fuera la Organización la que comprara el pasaje en lugar de decantarse por la suma fija.

58. Se siguieron analizando los datos para determinar los efectos del restablecimiento de los días de viaje relacionados con las vacaciones en el país de origen. Se compararon los datos sobre viajes correspondientes al período comprendido entre enero de 2018 y junio de 2020, es decir, antes y después de la fecha de implantación del cambio. Durante el período comprendido entre enero y abril de 2018, antes de la reintroducción de los días de viaje, el porcentaje de uso de la opción del pago de una suma fija para disfrutar de vacaciones en el país de origen fue del 77,8 %. En cambio, durante el período comprendido entre mayo y agosto de 2018, el 90 % del personal optó por el pago de una suma fija, frente al 90,4 % durante el

período comprendido entre mayo de 2018 y junio de 2020. Por consiguiente, cabe deducir que el aumento del uso de la opción de la suma fija fue principalmente el resultado del restablecimiento de los días de viaje asociados a dicha opción, que incentivaron aún más al personal a optar por el pago de una suma fija para sus vacaciones en el país de origen.

59. El examen de las políticas internas de otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas en lo que respecta a los viajes de vacaciones en el país de origen, que se mencionó en el anterior informe del Secretario General (A/73/705, párr. 63), se realizó de nuevo en agosto de 2020 en cooperación con la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Se confirmaron las siguientes conclusiones:

a) Solamente había dos organizaciones que no ofrecían el pago de una suma fija;

b) La tarifa base utilizada para calcular la suma fija variaba de organización en organización, pero la gran mayoría utilizaba la tarifa de clase económica sin restricciones o menos restrictiva o la tarifa de clase económica completa.

60. Tres organizaciones han elaborado un nuevo modelo, con arreglo al cual la suma fija se calcula anualmente y se determina para el año siguiente, mientras que la mayoría de las organizaciones calculan la suma fija para cada solicitud de viaje.

61. La práctica actual de la Secretaría de utilizar la tarifa en clase económica menos restrictiva como base para calcular la suma fija es acorde con la utilizada en la mayoría de las organizaciones del régimen común.

62. Con respecto al porcentaje de la tarifa base utilizado por las organizaciones para determinar la suma fija, en la figura XI se presenta un resumen de la distribución entre las 15 organizaciones que ofrecían tanto la opción del pago de una suma fija como la del pago de los gastos de viaje efectivos (es decir, compra del pasaje por parte de la Organización y pequeños gastos de salida y llegada y gastos de equipaje).

Figura XI
Distribución del porcentaje utilizado por las organizaciones del régimen común para calcular la suma fija para los viajes de vacaciones en el país de origen

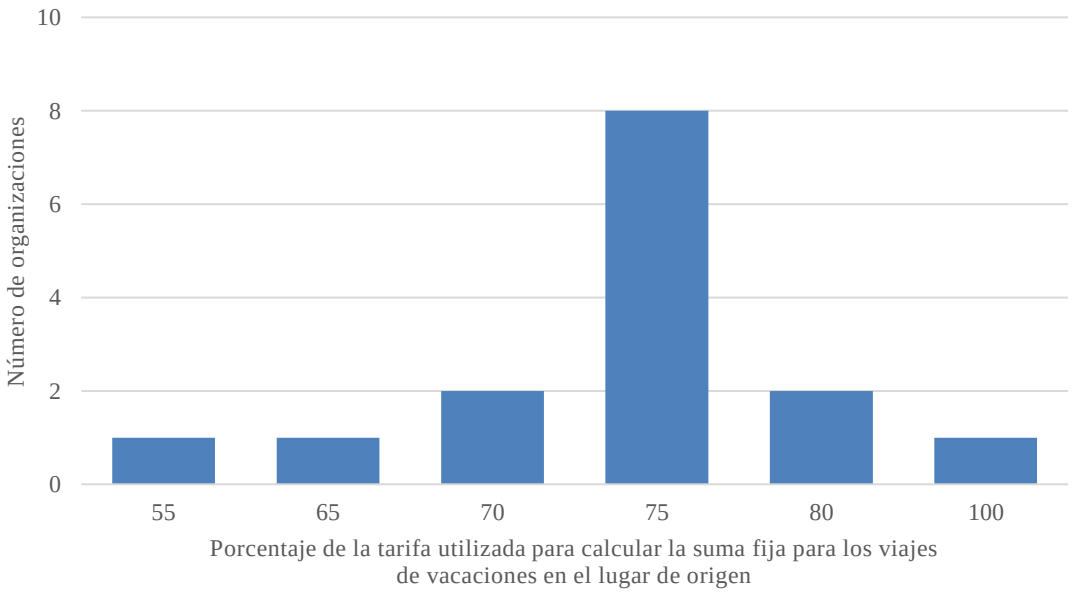

63. Se recibieron datos de 19 organizaciones del régimen común sobre la opción de la suma fija para las vacaciones en el país de origen. Según los datos comunicados, 2 organizaciones no ofrecían la opción de la suma fija para las vacaciones en el país de origen, sino que únicamente abonaban los gastos de viaje efectivos, 2 organizaciones ofrecían solo la opción de la suma fija y 15 organizaciones ofrecían el pago de una suma fija como alternativa al abono de los gastos de viaje efectivos. De las 17 organizaciones que ofrecían la opción de una suma fija, todas notificaron el porcentaje del costo del pasaje de avión que utilizaban para calcular la suma fija pagadera. Algunas organizaciones informaron de que habían utilizado la opción de una suma fija para las vacaciones en el país de origen de la siguiente manera:

a) Cuatro organizaciones informaron de que, en promedio, se había optado por la suma fija en el 97,5 % de los casos durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020;

b) Dos organizaciones informaron de que, en promedio, se había optado por la suma fija en el 68 % de los casos entre 2018 y 2020;

c) Tres organizaciones informaron de la utilización de la opción de suma fija antes y después del inicio de la pandemia de COVID-19 e indicaron que, en promedio, había sido del 80,3 % antes del inicio de la pandemia y del 56,7 % después de él, lo que supone una disminución del uso de dicha opción después del inicio de la pandemia.

64. De las organizaciones que preveían el pago de una suma fija para los viajes de vacaciones en el país de origen, todas menos una indicaron que también ofrecían días de viaje a los funcionarios que optaban por el pago de una suma fija. El número máximo de días de viaje variaba de una organización a otra y en algunas llegaba a ser de cuatro, mientras que en la Secretaría era de un máximo de dos días. En este sentido, el hecho de que dejara de aplicarse en mayo de 2018 una parte de la medida provisional, que suponía eliminar los días de viaje asociados a la opción de la suma fija, armonizó de nuevo la política de la Secretaría con las políticas de otras organizaciones del régimen común.

65. Como se indicó en informes anteriores del Secretario General, la opción de la suma fija supone, en promedio, una reducción del gasto por viajero del 21 % con respecto al costo total del pago de los gastos de viaje efectivos. Además, esa opción implica menos gastos generales administrativos, ya que no se requiere la participación de una agencia de viajes externa. Desde que se introdujo la medida provisional, en 2013, el porcentaje de uso de la opción de la suma fija se mantuvo por debajo del 93 % registrado antes de ese año. No obstante, el restablecimiento de los días de viaje asociados a la opción de la suma fija parece haber tenido un efecto positivo en la utilización de esa opción.

66. Con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión de los viajes por la Secretaría e incentivar un mayor uso de la opción de la suma fija, el Secretario General propone que se deje de aplicar la medida provisional de determinar el pago de la suma fija a razón del 70 % de la tarifa de clase económica menos restrictiva y que se vuelva a aplicar el 75 %, por las siguientes razones:

a) La opción de la suma fija es rentable, como se explica en el párrafo 65;

b) El uso de la opción de la suma fija sigue estando por debajo del nivel alcanzado antes de la aplicación de la medida provisional hace siete años;

c) El actual nivel de reembolso utilizado para calcular la suma fija pagadera (a saber, el 70 % de la tarifa de clase económica menos restrictiva) es inferior al de la mayoría de las demás organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas (véase la figura XI);

d) Por lo tanto, si se volviera aplicar el porcentaje del 75 % se garantizaría que se aplicaran de forma más armonizada los subsidios y las prestaciones establecidos por la Comisión de Administración Pública Internacional.

VIII. Umbral único para el uso de la clase ejecutiva en los viajes del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados)

67. La Asamblea General, en su resolución 72/262 B, solicitó al Secretario General que, en el informe que le presentara en su septuagésimo tercer período de sesiones, incluyera un análisis y recomendaciones sobre un único umbral para el uso de la clase ejecutiva en los viajes del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) que, en la mayoría de los años, permitiera maximizar el uso de los limitados presupuestos de viajes. En respuesta a esa solicitud, en su informe anterior (A/73/705), el Secretario General presentó una propuesta detallada para sustituir el doble umbral existente y simplificar un aspecto fundamental de la política de viajes oficiales, apoyando así una administración más eficiente de la tramitación de los viajes en la Secretaría, lo que podría facilitar un mayor uso de las herramientas de reserva en línea.

68. Las principales dificultades inherentes a la actual política de viajes, señaladas en anteriores informes del Secretario General (A/72/716, secc. III, y A/73/705, secc. VIII), ocasionan que la administración de los viajes sea menos eficiente y limitan las oportunidades de racionalización y automatización. Entre ellos se incluyen los obstáculos a un mayor uso de las herramientas de reserva en línea, que se han convertido en una plataforma estándar en el sector de los viajes para satisfacer las necesidades de los clientes.

69. En particular, la existencia de dos umbrales (9 horas en el caso de vuelos directos y 11 horas en el de vuelos con escala) y la previsión de una escala máxima de dos horas para determinar las condiciones de viaje suponen un gran trabajo, ya que esas disposiciones no están previstas en los sistemas de emisión de pasajes de las aerolíneas ni en las herramientas de reserva en línea, por lo que el personal de la dependencia de viajes y las agencias de viajes contratadas deben hacer ajustes manuales a los datos sobre los vuelos que, por lo demás, están listos para ser utilizados.

70. Por consiguiente, para que el proceso de los viajes sea más eficiente, lo que se lograría haciendo un mayor uso de las herramientas de reserva en línea, es necesario simplificar diversos aspectos de la política de viajes, sustituyendo el doble umbral actual y la previsión de una escala máxima de dos horas por un modelo de umbral único.

Alcance

71. En el anexo XVI figura un resumen de las condiciones de viaje aplicables a los diferentes tipos de viajeros y categorías de viajes de las Naciones Unidas.

72. Las dificultades que se acaban de mencionar y la propuesta de umbral único que se presenta a continuación se aplican únicamente al personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) que efectúen viajes oficiales (con algunas excepciones) o relacionados con recursos humanos (por ejemplo, por nombramiento, asignación y separación).

73. Sin embargo, todo ello no se aplica al personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) que efectúen viajes oficiales, entre otras cosas, para fines de capacitación o en evacuaciones médicas o de seguridad, o viajes reglamentarios (por ejemplo, viajes de vacaciones en el país de origen o para

visitar a la familia). Estos tipos de viajes se realizan siempre en clase económica, independientemente de la duración del vuelo.

74. Tampoco se aplica a los viajes de otros viajeros de las Naciones Unidas autorizados que no son miembros del personal, quienes también viajan siempre en clase económica, independientemente de la duración del vuelo (a excepción de los miembros de órganos y órganos subsidiarios, comités, consejos y comisiones de las Naciones Unidas).

75. Por último, tampoco se aplica a los viajes del Secretario General y el Presidente de la Asamblea General, quienes viajan en primera clase independientemente de la duración del vuelo, ni a los viajes de la Vicesecretaria General, los Secretarios Generales Adjuntos y los Subsecretarios Generales (y familiares calificados), quienes viajan en clase ejecutiva independientemente de la duración del vuelo.

76. En la actualidad, los viajes oficiales (con algunas excepciones) del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) y los viajes relacionados con recursos humanos se efectúan en clase ejecutiva únicamente si la duración del viaje, que es la suma del tiempo efectivo de vuelo y la duración efectiva de la escala (que se limita a 2 horas como máximo, independientemente de que supere ese tiempo), es superior al doble umbral (9 horas en el caso de los vuelos directos y 11 en el caso de los vuelos con escala). En caso contrario, esos viajes también se efectúan en clase económica.

77. Los viajes a los que se aplica el doble umbral actual, que son tanto de clase ejecutiva como de clase económica, representan aproximadamente el 29 % del total de viajes, y la clase económica sigue siendo la predominante en los viajes por vía aérea adquiridos por las Naciones Unidas. Como se indica en el cuadro 8, los viajes en clase ejecutiva constituyeron solo el 10 % del volumen total de viajes en aeronaves comerciales efectuados en el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2020.

Propuesta

78. Teniendo presente ese alcance, se propone aplicar un umbral único, basado en el tiempo de vuelo total, al uso de la clase ejecutiva por parte del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) cuando efectúen viajes oficiales (a excepción de, entre otros, los viajes para fines de capacitación y en evacuaciones médicas y de seguridad) o viajes relacionados con recursos humanos.

79. El umbral único reemplazaría al doble umbral actual (9 horas en el caso de los vuelos directos y 11 en el de los vuelos con escala). Los funcionarios (según el alcance definido anteriormente) que requieran un tiempo de viaje por debajo del umbral único (vuelos directos o con escala) viajarían en clase económica; los funcionarios (según el alcance definido anteriormente) que requieran un tiempo de viaje por encima del umbral único (vuelos directos o con escala) viajarían en clase ejecutiva.

80. Con arreglo a la propuesta de umbral único, la definición de tiempo de viaje también se modificaría con respecto a la que figura en la política actual, lo que mejoraría además la propuesta presentada en el anterior informe del Secretario General (A/73/705, párrs. 80 a 85). Se propone que el tiempo de vuelo total se calcule combinando el tiempo de vuelo de todos los tramos de un viaje a un destino determinado sobre la base de los horarios publicados de los vuelos disponibles en el sistema de distribución mundial en el momento de la emisión del pasaje. Los tiempos de escala y conexión no se incluirían en el cálculo, ni los tiempos de viaje hacia y desde los aeropuertos de origen y destino.

81. Con este cambio propuesto se podrían utilizar las herramientas de reserva en línea, que no permiten limitar la escala a dos horas, y, por lo tanto, los viajes se

gestionarían con mayor eficiencia y precisión. Además, en comparación con la propuesta anterior, una base de cálculo del tiempo de vuelo total ayuda a mitigar las situaciones en que un viaje con escalas y tiempos de vuelo reales relativamente cortos puede tener un tiempo de escalas y conexiones inusualmente largo, que, de otro modo, podría ocasionar que el viaje se realizara en clase ejecutiva.

82. Se recomienda fijar el umbral único en 9,5 horas (es decir, el total de horas de vuelo debe superar las 9,5 horas para poder optar a viajar en clase ejecutiva). Como se indica en el resumen del análisis del modelo de datos que figura en el párr. 91 (derivado de cuatro años de pautas y costos históricos de los viajes correspondientes a la Secretaría), ese umbral no solo representa un enfoque que simplifica la política de viajes oficiales y permite aumentar la eficiencia del proceso, sino que además se prevé que en la mayoría de los años se aprovechen al máximo los limitados presupuestos para viajes, dado que el efecto estimado sería una reducción tanto del volumen general de los vuelos en clase ejecutiva como de los costos de los pasajes. Con el umbral también se mantendría la política de la Secretaría respecto de los viajes en clase ejecutiva, que es relativamente estricta en comparación con las de otras organizaciones internacionales.

Beneficios

83. El modelo del umbral único propuesto es mucho más fácil de aplicar en la práctica, puesto que ya no sería necesario hacer correcciones manuales a los datos sobre los vuelos listos para ser utilizados, lo que permitiría tramitar las solicitudes de viaje con mucha más rapidez y precisión. La propuesta permitiría utilizar las herramientas de reserva en línea y contribuiría a cumplir el objetivo de la Secretaría de seguir racionalizando y automatizando en la medida de lo posible la tramitación de los viajes.

84. Entre los principales beneficios que podrían obtenerse mediante la aplicación de un enfoque de política de umbral único se encuentran los siguientes:

a) Una metodología simplificada facilitaría el proceso de aprobación de los viajes, con lo que aumentaría el cumplimiento de la política de compra anticipada y se generarían más oportunidades de ahorro;

b) Los viajeros comprenderían mejor la política de viajes oficiales, con lo que mejoraría el cumplimiento gracias a la transparencia;

c) La automatización se podría conseguir más fácilmente utilizando las herramientas de reserva en línea y en el seno de las compañías de gestión de viajes. Esto aumentaría la posibilidad de actuar en línea, lo que conduciría a una reducción de los costos de la tramitación y de los viajes;

d) El proceso de solicitud y aprobación de los viajes en Umoja podría racionalizarse, reduciendo así el tiempo empleado por los viajeros y los encargados de la aprobación y la tramitación de los viajes y agilizando el proceso integral con carácter general (es decir, desde la solicitud inicial hasta la aprobación de la compra). Además, esa racionalización permitiría que el personal de tramitación de los viajes se centrara en actividades de mayor valor, como la auditoría, la gestión de los proveedores y la garantía de la exactitud de los datos y la seguridad de los viajeros, en lugar de realizar tareas manuales para calcular las condiciones de viaje.

Análisis comparado

85. A fin de comparar los diferentes umbrales aplicados para asignar la clase ejecutiva, la Secretaría recopiló en agosto de 2020 las respuestas de un total de 22 organizaciones de la Red Interinstitucional de Viajes, sobre la base de las cuales se determinó que el umbral medio utilizado en las organizaciones del sector público para

asignar la clase ejecutiva era de 8,3 horas de tiempo de viaje, siendo el mínimo de 4 horas y el máximo de 10 horas en dichas organizaciones.

86. Además, sobre la base de un examen externo de otras políticas de viaje, aparte de las del régimen común de las Naciones Unidas, ninguna otra política utiliza un criterio de doble umbral para determinar que se pueda viajar en clase ejecutiva. En el examen se consideró que la aplicación del doble umbral era compleja y confusa para los viajeros, para quienes planificaban y tramitaban los viajes y para los agentes de viajes.

87. Asimismo, se señaló que las mediciones basadas en el tiempo de vuelo eran las más frecuentes entre las 81 políticas que se habían examinado, con una medición media del segmento mínimo de 6,2 horas (con 3 horas como mínimo y 14 horas como máximo).

Análisis de los datos

88. A fin de analizar el efecto del umbral único planteado, para la propuesta actual se actualizó, revisó y mejoró el modelo de análisis de datos que se había utilizado para apoyar la propuesta anterior en el documento con signatura A/73/705, párrs. 86 a 88. Se ha ampliado considerablemente el conjunto de datos internos de inteligencia institucional de Umoja y ahora abarca cuatro años completos (de julio de 2016 a junio de 2020) de datos históricos, lo que supone un aumento con respecto a los dos años que abarcaba el informe anterior, y el número de viajes analizados se ha ampliado a 79.331, lo que supone un aumento con respecto a los 13.412 analizados en el informe anterior y representa más del 63 % del total de viajes admisibles.

89. Las cifras que se presentan a continuación se han obtenido a partir de la combinación de datos de inteligencia institucional de Umoja (para determinar las tendencias de los viajes de la Secretaría en los últimos cuatro años) y datos externos procedentes de las compañías de gestión de viajes, así como información publicada sobre la programación de vuelos de las aerolíneas. Los datos externos se utilizaron para complementar y alimentar las estadísticas internas sobre viajes con datos reales sobre el tiempo de vuelo, que no figuran en Umoja.

90. En el cuadro 13 se presenta un panorama de los diversos umbrales individuales de tiempo de vuelo total (en horas) y sus respectivos efectos en el número de viajes en clase económica y ejecutiva y en el gasto total en pasajes cuando se aplican al conjunto de datos del modelo de análisis.

Cuadro 13
Alternativas de umbral único (tiempo de vuelo total)
(Número de viajes/porcentaje)

		Con un umbral único				
Clase	*Con la actual política de doble umbral*[a]	*9 horas*	*9,5 horas*	*10 horas*	*10,5 horas*	*11 horas*
Clase ejecutiva	16 314	17 052	15 814	14 738	13 798	12 271
Clase económica	63 017	62 279	63 517	64 593	65 533	67 060
Total	**79 331**	**79 331**	**79 331**	**79 331**	**79 331**	**79 331**
Efecto neto de los viajes en clase ejecutiva		4,5	(3,1)	(9,7)	(15,4)	(24,8)
Efecto neto del gasto total en pasajes		1,5	(0,4)	(2,0)	(3,6)	(6,9)

[a] Obtenido de los datos de viajes para el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2020.

91. Al analizar los resultados del modelo de datos, se estima que, fijando el umbral en 9,5 horas, se habría producido una reducción general del 3,1 % en los viajes en clase ejecutiva y un ahorro del 0,4 % en los gastos generales de los pasajes, si se hubiera aplicado la política de umbral único basada en el tiempo de vuelo total durante el período de cuatro años para el conjunto de datos. La Secretaría se habría beneficiado de la ganancia en eficiencia del proceso y habría comenzado a racionalizar y mejorar el proceso de gestión de los viajes para hacerlo más eficiente.

92. Cabe señalar que los gastos totales previstos en concepto de viajes se administran y aprueban separadamente, como parte de los presupuestos de las entidades.

93. Los análisis presentados, que consideraron el volumen de viajes en función de las condiciones de viaje y los gastos generales en concepto de pasajes, confirman que las entidades podrían haber hecho prácticamente el mismo número de viajes con sus respectivos presupuestos si el actual umbral doble se hubiera sustituido por el umbral único en el período en cuestión.

94. En consecuencia, dado que una metodología de umbral único basada en un tiempo de vuelo total de más de 9,5 horas permite a las entidades aprovechar al máximo los limitados presupuestos para viajes en la mayoría de los años y que se logren al mismo tiempo eficiencias y una mayor simplificación en los procesos, el Secretario General propone establecer el umbral único en 9,5 horas (es decir, el total de horas de vuelo debe superar las 9,5 horas para poder optar a la clase ejecutiva) como nivel apropiado del umbral único.

95. De conformidad con la resolución 67/254 A de la Asamblea General, en 2013 se promulgó la actual instrucción administrativa sobre viajes oficiales. Como se señaló en los párrafos 67 a 70 del presente informe, con la experiencia adquirida desde entonces ha quedado patente que el proceso de determinación de las condiciones de viaje por vía aérea dista de ser óptimo. En la actualidad, determinar las condiciones adecuadas para cada viajero es una tarea compleja que requiere que las dependencias de viajes y las compañías de gestión de viajes contratadas hagan cálculos manuales. Además, los sistemas de emisión de pasajes de las aerolíneas y las herramientas de reserva en línea no permiten aplicar lo dispuesto en la resolución 67/254 A. Por tanto, no es posible hacer uso de los datos sobre vuelos, listos para ser utilizados, proporcionados por los sistemas mundiales de distribución para determinar las condiciones de viaje correspondientes. En su lugar, es necesario ajustar manualmente esos datos para reservar viajes que cumplan la política de viajes actual. La necesidad de hacer cálculos manuales repercute negativamente en la eficiencia de la tramitación de los viajes de las Naciones Unidas e impide que esta se siga automatizando, lo que se lograría integrando en el proceso las herramientas de reserva en línea empleadas en el sector de los viajes y haciendo un mayor uso de ellas.

96. Sobre la base de esa experiencia, y en relación con su informe sobre el cambio del paradigma de gestión en las Naciones Unidas: asegurar un futuro mejor para todos (A/72/492), el Secretario General propone seguir simplificando y mejorando la actual política de viajes de la Secretaría mediante la aplicación de un modelo revisado para determinar las condiciones de los viajes en clase ejecutiva para el personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General que se fundamenta en un umbral único calculado a partir del tiempo total de viaje.

IX. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

97. **Se solicita a la Asamblea General que**:

a) Deje de aplicar la parte restante de la medida provisional (es decir, determinar el pago de la suma fija a razón del 70 % de la tarifa de clase económica menos restrictiva) y vuelva a aplicar el 75 % habitual en la opción de la suma fija;

b) Adopte un modelo de umbral único aplicable a determinadas categorías de viajes del personal perteneciente a niveles inferiores al de Subsecretario General (y familiares calificados);

c) Disponga que los viajes por vía aérea se efectuarán en clase ejecutiva si el tiempo total de vuelo (suma del tiempo de vuelo combinado de todos los tramos del viaje a un destino determinado) es superior a 9,5 horas.

Anexo I

Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		
1. Fiscal General y Ministro de Justicia de Sierra Leona	Freetown/Roma/Freetown	1 312
2. Fiscal General del Afganistán	Kabul/Roma	440
3. Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	Accra/Roma/Accra	848
4. Presidente del Panel de Expertos y Dirigentes de Alto Nivel sobre el Agua y los Desastres	Seúl/Nueva York/Seúl	3 500
5. Presidente del Instituto Nacional de Investigación Financiera de la Universidad de Tsinghua	Beijing/Shenzhen/Beijing	1 115
6. Presidente de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán	Kabul/Roma/Kabul	1 144
7. Presidente de la Corte Suprema de Kenya	Londres/Roma/Londres	838
8. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	Río de Janeiro/Nueva York/ Río de Janeiro	2 792
9. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Beijing/Hainan/Río de Janeiro	5 623
10. Viceministro del Ministerio de Empoderamiento de las Mujeres y Protección de los Niños de Indonesia	Yakarta/Roma/Yakarta	2 750
11. Vice Primer Ministro y Ministro de Finanzas y Cooperación para el Desarrollo de Tuvalu	Funafuti/Nueva York/Funafuti	5 834
12. Vice Primer Ministro de Samoa	Apia/Nueva York/Apia	3 512
13. Investigador distinguido del Centro para el Diálogo sobre Políticas de Bangladesh	Daca/Ginebra/Daca	1 700
14. Investigador distinguido del Centro para el Diálogo sobre Políticas de Bangladesh	Daca/Nueva York/Daca	3 768
15. Subdirector Ejecutivo Jefe del Centro Nacional de Investigaciones sobre Ingeniería de China	Fuzhou/Antananarivo/Fuzhou	1 525
16. Subdirector Ejecutivo Jefe del Centro Nacional de Investigaciones sobre Ingeniería de China	Fuzhou/Nueva York/Fuzhou	2 039
17. Ex Ministro de Energía y Medio Ambiente de Barbados	Bridgetown/Nueva York/Bridgetown	1 658
18. Ex Ministro de Administración Pública de Sudáfrica	Nueva York/Johannesburgo/ Nueva York	3 891
19. Secretario General de la secretaría del Grupo g7+	Lisboa/Roma/Lisboa	548
20. Gobernador y Presidente de la Junta del Banco Central de Samoa	Apia/Nueva York/Apia	6 490
21. Jefe del Centro de Estudios Económicos Avanzados de Belgrado	Belgrado/Nueva York/Belgrado	2 147
22. Jefe de la Misión de México ante la Unión Europea y Embajador de México en Bélgica y Luxemburgo	Bruselas/Nueva York/Bruselas	5 943
23. Jefe del Centro de Estudios Económicos Avanzados de Belgrado	Belgrado/Shenzhen/Belgrado	567
24. Experto independiente y ex asesor del Presidente de Turquía	Estambul/Nueva York/Estambul	2 930
25. Miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Colombia; Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo del Consejo Económico y Social	Bogotá/Nueva York/Bogotá	583

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
26. Miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales	Río de Janeiro/Ginebra/Río de Janeiro	920
27. Miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales	Bogotá/Ginebra/Tokio	2 014
28. Miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales	Berlín/Ginebra/Konstanz	209
29. Miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales	Belgrado/Ginebra/Belgrado	467
30. Ex Ministro de Finanzas, Planificación y Administración Pública de Cabo Verde; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales	Johannesburgo/Ginebra/ Johannesburgo	616
31. Profesor de Macroeconomía en la Universidad de Cambridge; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales	Londres/Ginebra/Londres	4 482
32. Profesor de la Universidad de Columbia; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales	Nueva York/Ginebra/Nueva York	5 156
33. Profesor de la Escuela de Salud Pública y Medicina Tropical de la Universidad de Tulane; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales	Nueva Orleans/Ginebra/ Nueva Orleans	6 604
34. Ministro de Educación de Santa Lucía	Miami/Incheon/Santa Lucía	7 053
35. Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico de Kiribati	Tarawa/Nueva York/Tarawa	4 518
36. Ministro de Agricultura y Seguridad Alimentaria de Lesotho	Maseru/Nueva York/Maseru	4 521
37. Ministro de Economía del Afganistán	Kabul/Nueva York/Kabul	2 435
38. Ministro de Energía de Mongolia	Ulaanbaatar/Nueva York/Ulaanbaatar	5 531
39. Ministro de Energía, Recursos Hídricos e Irrigación de Nepal	Katmandú/Nueva York/ Katmandú	4 560
40. Ministro de Medio Ambiente, Tierras y Desarrollo Agrícola de Kiribati	Tarawa/Nueva York/Tarawa	3 443
41. Ministro de Finanzas y Administración Pública de Jamaica	Washington D. C./Nueva York/ Kingston	341
42. Ministro de Finanzas de Bhután	Paro/Nueva York/Paro	3 500
43. Ministro de Finanzas de Uganda	Washington D. C./Nueva York/Kampala	2 507
44. Ministro de Justicia de Somalia	Mogadiscio/Roma/Mogadiscio	1 628
45. Ministro de Gobierno Local, Obras Públicas y Vivienda Nacional de Zimbabwe	Harare/Nueva York/Harare	4 016
46. Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno de la República Democrática Popular Lao	Vientián/Ulaanbaatar/Vientián	1 006
47. Ministro de Infraestructura Física y Transporte de Nepal	Katmandú/Ulaanbaatar/Katmandú	1 164
48. Ministro de Planificación y Cooperación Internacional del Yemen	Washington D. C./Nueva York/ Washington D. C.	124
49. Ministro de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de la República Democrática Popular Lao	Vientián/Ulaanbaatar/Vientián	941
50. Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica	San José/Berlín/San José	4 381
51. Ministro de Agua, Energía y Minas del Gabón	Libreville/Nueva York/Libreville	1 492
52. Ministro de Transporte del Afganistán	Kabul/Hanói/Kabul	5 179
53. Ministro de Información y Comunicación y miembro de la Asamblea Nacional de Bhután	Timbu/Hanói/Timbu	384
54. Ministro de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica	San José/Paramaribo/San José	834

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
55. Ministro de Industria de Bangladesh	Daca/Bangkok/Daca	261
56. Ministro de Medio Ambiente de Maldivas	Malé/Bangkok/Malé	884
57. Ministro del Interior y de Desarrollo Rural de Tuvalu	Funafuti/Bangkok/Funafuti	1 795
58. Ministro de Obras Públicas y Transporte de la República Democrática Popular Lao	Vientián/Hanoi/Vientián	235
59. Ministro de Finanzas, Planificación Económica, Desarrollo Sostenible y Tecnología de la Información de San Vicente y las Granadinas	Washington D. C./Nueva York/Argyle	1 236
60. Premio Nobel y Profesor de Biología Estructural del Instituto Científico Weizmann	Tel Aviv/Nueva York/Tel Aviv	2 313
61. Presidente de la Fundación Democracia y Desarrollo de Chile	Santiago/Nueva York/Santiago	5 292
62. Premio Nobel y Profesor de Biología Estructural del Instituto Científico Weizmann	Tel Aviv/Viena/Tel Aviv	885
63. Profesor y Decano Honorario de la Escuela Nacional de Desarrollo de la Universidad de Pekín; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Beijing/Shenzhen/Beijing	1 431
64. Profesor de la Escuela de Salud Pública y Medicina Tropical de la Universidad de Tulane; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Nueva Orleans/Nueva York/ Nueva Orleans	329
65. Profesor de Economía en la Universidad Jawaharlal Nehru; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Ginebra/Nueva York/Ginebra	2 713
66. Profesor de Economía de la Universidad Jawaharlal Nehru; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Shenzhen/Nueva Delhi	592
67. Profesor de Economía de la Universidad Jawaharlal Nehru; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Nueva Delhi/Nueva York/Nueva Delhi	3 241
68. Presidente del Instituto Alemán de Investigación Económica; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Berlín/Shenzhen/Berlín	1 354
69. Presidente del Instituto Alemán de Investigación Económica; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Berlín/Nueva York/Berlín	4 315
70. Presidente del Instituto Alemán de Investigación Económica; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Berlín/Nueva York/Berlín	3 530
71. Profesor de Macroeconomía en la Universidad de Cambridge; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Londres/Nueva York/Londres	5 873
72. Profesor de la Escuela de Salud Pública y Medicina Tropical de la Universidad de Tulane; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Nueva Orleans/Shenzhen/ Nueva Orleans	4 371
73. Profesor de la Universidad de Keio y de la Universidad de Toyo; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Tokio/Shenzhen/Tokio	1 842
74. Profesor de la Escuela de Salud Pública y Medicina Tropical de la Universidad de Tulane; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Nueva Orleans/Nueva York/ Nueva Orleans	383
75. Secretario de Planificación y Programación de Guatemala	Ciudad de Guatemala/Nueva York/ Ciudad de Guatemala	825
76. Secretario General de Finanzas de la República Democrática del Congo	Kinshasa/Nueva York/Kinshasa	4 331

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
77. Relator Especial sobre el derecho al desarrollo; ex Embajador y Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas	El Cairo/Nueva York/El Cairo	1 919
78. Ex Ministro de Finanzas, Planificación y Administración Pública de Cabo Verde; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Roma/Nueva York/Roma	5 533
79. Ex Ministro de Finanzas, Planificación y Administración Pública de Cabo Verde; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales	Roma/Shenzhen/Roma	2 150
80. Ex Ministro de Finanzas, Planificación y Administración Pública de Cabo Verde; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Johannesburgo/Shenzhen/ Johannesburgo	2 150
81. Ex Ministro de Finanzas, Planificación y Administración Pública de Cabo Verde; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Johannesburgo/Nueva York/ Johannesburgo	4 371
82. Ex Ministro de Finanzas, Planificación y Administración Pública de Cabo Verde; miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales	Roma/Nueva York/Roma	5 275
83. Ex Ministro de Relaciones Exteriores y Vicepresidente de Guyana	Georgetown/Nueva York/Georgetown	391
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias		
84. Embajador del Brasil en Italia	Roma/Nueva York/Roma	6 944
85. Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África	Nueva York/Addis Abeba	425
86. Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto	El Cairo/Nueva York/El Cairo	5 000
87. Ministro de Educación de Ghana	Accra/Nueva York/Accra	2 303
88. Ministro de Medio Ambiente de Egipto	El Cairo/Nueva York/El Cairo	2 000
89. Presentador de noticias de la British Broadcasting Corporation especializado en asuntos internacionales	Londres/Nueva York/Londres	5 783
90. Premio Nobel de la Paz, activista político y defensor de los derechos humanos de Guatemala	Ciudad de Guatemala/Nueva York/ Ciudad de Guatemala	1 007
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión		
91. Embajador de Rwanda en Túnez	El Cairo/Túnez/El Cairo	800
92. Profesor de la Escuela de Administración Coller; Presidente del Comité Consultivo de Control Interno de las Naciones Unidas	Tel Aviv/Nueva York/Tel Aviv	2 979
93. Director General Adjunto del Departamento de Organizaciones Internacionales de Tailandia	Bangkok/Marrakech/Bangkok	2 148
94. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Boston/Ginebra/Boston	1 242
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y Departamento de Operaciones de Paz		
95. Embajador (retirado) de Israel	Tel Aviv/Nueva York/Tel Aviv	1 606
96. Embajador y Presidente de la Unión Interparlamentaria	Ciudad de México/Budapest/ Ciudad de México	5 000
97. Embajador y ex Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	Washington D. C./Jerusalén/ Washington D. C.	3 000
98. Embajador y Presidente de la Unión Interparlamentaria	Ciudad de México/Minsk/ Ciudad de México	2 945
99. Presidente de la Comisión para el Referéndum de Bougainville	Dublín/Nueva York	580
100. Teniente General y jefe del equipo encargado de realizar un examen independiente	Italia/Nueva York/Italia	1 400

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
101. Teniente General y jefe del equipo encargado de realizar un examen independiente	Roma/Beirut/Tel Aviv/Roma	1 768
102. Ex Embajador británico y ex Representante Especial Adjunto del Secretario General	Londres/Nueva York/Londres	3 119
103. Ex embajador de Dinamarca ante las Naciones Unidas y ex Representante Especial y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	Copenhague/Accra/Copenhague	1 500
104. Ex Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo Operacional	Daca/Berlín/Daca	3 500
105. Magistrado Principal del Consejo Judicial Supremo del Iraq	Bagdad/Nueva York/Bagdad	4 736
106. Ex Embajador y Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	Washington D. C./Nairobi/ Washington D. C.	5 002
107. Ex Embajador y Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	Washington D. C./Libreville/ Washington D. C.	6 800
108. Ex Secretario de Relaciones Exteriores de la India	Nueva Delhi/Katmandú/Nueva Delhi	184
109. Ex Ministro de Estado del Estado de Palestina	Tel Aviv/Nueva York/Tel Aviv	1 606
110. Ex Representante Especial del Secretario General (retirado)	Nueva York/Papua Nueva Guinea/ Nueva York	2 601
111. Ex Representante Especial del Secretario General en la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad; miembro del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz	Nueva York/Kinshasa/Dar es Salam/ Addis Abeba/Nueva York	3 151
112. Ex Ministro y Secretario de Gobierno del Brasil; Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	Brasilia/Nueva York/Kinshasa/ Nueva York/Brasilia	6 600
113. Ex Representante Permanente de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; miembro del quinto Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Nueva York/Colonia/Nueva York	2 043
114. Ex Representante Permanente de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; miembro del quinto Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Colonia/Nueva York/Colonia	1 500
115. Director de Programas y Desarrollo del Centro Elman para la Paz y los Derechos Humanos en Somalia; miembro del quinto Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Mogadiscio/Nueva York/Mogadiscio	2 000
116. Ex Representante Especial del Secretario General en la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad; miembro del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz	Nueva York/Nairobi/Kinshasa/ Nueva York	5 454
117. Ex Ministro y Secretario del Brasil; Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	São Paulo/Nueva York/SãoPaulo	5 541
118. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Nueva York/Banjul/Nueva York	1 500
119. Director de Programas y Desarrollo del Centro Elman para la Paz y los Derechos Humanos en Somalia; miembro del quinto Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Múnich/Nueva York/Mogadiscio	2 899
120. Ponente en la reunión de Jefes de Defensa de 2019	Brasilia/Nueva York/Brasilia	2 500
121. Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Toronto/ Dublín/Toronto	3 000
122. Juez de la Corte Suprema de Bangladesh	Daca/Nueva York/Daca	1 500

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
123. Ex Embajador en los Estados Unidos y Asesor Diplomático Superior del ex Presidente de la República Unida de Tanzanía	Washington D. C./Ginebra/ Washington D. C.	2 442
124. Ex Subsecretario General de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	Nueva York/Nairobi/Addis Abeba/ Nueva York	2 387
125. Ex Subsecretario General de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	Londres/Nueva York/Londres	6 626
126. Jefe del equipo encargado de la revisión estratégica independiente de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y del entonces denominado Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Santiago/Nueva York/Santiago	6 620
Comisión Económica para África		
127. Embajador de las Comoras	Addis Abeba/Moroni/Addis Abeba	925
128. Embajador de Zimbabwe	Addis Abeba/Nairobi/Addis Abeba	1 051
129. Embajador y Representante Permanente de la República de Guinea Ecuatorial ante la Unión Africana y la Comisión Económica para África (CEPA)	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
130. Embajador y Representante Permanente de Benin ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
131. Embajador y Representante Permanente de Burkina Faso ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
132. Embajador y Representante Permanente de Burundi ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 897
133. Embajador y Representante Permanente del Chad ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
134. Embajador y Representante Permanente de las Comoras ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 897
135. Embajador y Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
136. Embajador y Representante Permanente de Nigeria ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	2 486
137. Embajador y Representante Permanente de Guinea ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	2 018
138. Embajador y Representante Permanente de Guinea-Bissau ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	2 289
139. Embajador y Representante Permanente de Kenya ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
140. Embajador y Representante Permanente de Lesotho ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 897
141. Embajador y Representante Permanente de Mauritania ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	2 249
142. Embajador y Representante Permanente de Mauricio ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	2 299
143. Embajador y Representante Permanente de Marruecos ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
144. Embajador y Representante Permanente del Níger ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
145. Embajador y Representante Permanente de Botswana ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
146. Embajador y Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
147. Embajador y Representante Permanente de Etiopía ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 897
148. Embajador y Representante Permanente de Malawi ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 897
149. Embajador y Representante Permanente de Rwanda ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
150. Embajador y Representante Permanente de Somalia ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
151. Embajador y Representante Permanente de la República Unida de Tanzanía ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
152. Embajador y Representante Permanente de Túnez ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	2 018
153. Embajador y Representante Permanente de Uganda ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	2 018
154. Embajador y Representante Permanente de Zambia ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
155. Embajador y Representante Permanente de Zimbabwe ante la Unión Africana y la CEPA	Addis Abeba/Dubái/Victoria/Dubái/ Addis Abeba	1 826
156. Jefe de Protocolo del ex Presidente de Liberia	Washington D. C./Addis Abeba/ Accra/Monrovia	5 197
157. Ministro de Gobierno Local y Jefaturas Tribales de Lesotho	Maseru/Johannesburgo/El Cairo/ Marrakech/El Cairo/Maseru	4 115
158. Comisario de Asuntos Económicos de la Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Accra/Addis Abeba	2 136
159. Comisario de Asuntos Sociales de la Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Cataratas Victoria/Johannesburgo/Addis Abeba	1 932
160. Comisario de Asuntos Económicos de Madagascar	Antananarivo/ Nairobi/ Addis Abeba/ Antananarivo	2 007
161. Viceministro de Ghana	Accra/Johannesburgo/Cataratas Victoria/Johannesburgo/Accra	2 051
162. Secretario General Adjunto de la Comunidad del África Oriental	Kigali/Addis Ababa/Kigali	1 687
163. Ex Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe	San Francisco/Addis Abeba/ San Francisco	3 850
164. Ex Gobernador del Banco Central de Kenya	Nairobi/Johannesburgo/Nairobi	886
165. Ex Ministro de Tecnología de la Comunicación de Nigeria	Lagos/Marrakech/Bruselas	834
166. Ex Ministro de Comercio e Industria de Ghana	Accra/Addis Abeba/Accra	792
167. Ex Ministro de Comercio e Industria de Ghana	Accra/Addis Abeba/Accra	964
168. Ex Secretario de Finanzas de Filipinas	Manila/Doha/Marrakech/Bangkok	3 429
169. Ministro para el Adelanto de la Mujer y la Familia de Djibouti	Djibouti/Addis Abeba/Roma/ Casablanca/Marrakech/Casablanca/ Roma/Addis Abeba/Djibouti	4 649
170. Ministro de Género, Infancia y Bienestar Social de Sudán del Sur	Yuba/Addis Abeba/París/Dubái/ Addis Abeba/Yuba	5 522
171. Ministro de Salud de Seychelles	Victoria/Addis Abeba/Victoria	2 074
172. Ministro de Estado para la Planificación Económica de Rwanda	Kigali/Addis Abeba/Kigali	1 569

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
173. Ministro de Recursos Hídricos, Riego y Electricidad de Etiopía	Addis Abeba/Nueva York/ Addis Abeba	2 951
174. Enviado Especial sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad	Ginebra/Marrakech/Ginebra	812
Comisión Económica para Europa		
175. Ministro de Energía y Recursos Hidráulicos de la República Centroafricana	Bangui/Nairobi/Estambul/Nursultán/ Dubai/Nairobi/Bangui	3 808
176. Ministro de Agua y Saneamiento del Níger	Niamey/Estambul/Nursultán/ Estambul/Niamey	1 277
177. Ministro de Recursos Naturales de Suriname	Paramaribo/Amsterdam/Moscú/ Nursultán/Moscú/Amsterdam/ Paramaribo	4 199
178. Ministro de Agua y Medio Ambiente de Uganda	Entebbe/El Cairo/Dubai/Nursultán/ Dubai/El Cairo/Entebbe	3 094
179. Ministro de Agua y Saneamiento del Senegal	Los Angeles/Estambul/Nursultán/ Beijing/Denpasar	4 951
Comisión Económica para América Latina y el Caribe		
180. Ministro de Relaciones Exteriores y del Gabinete del Primer Ministro de Antigua y Barbuda	Antigua/Santiago/Antigua	6 646
181. Profesor de la Escuela de Estudios Superiores de Demografía y Economía	San Francisco/Santiago/San Francisco	5 680
Oficina Ejecutiva del Secretario General		
182. Copresidente del Ambition Advisory Group de la Fundación Europea del Clima	París/Abu Dabi/París	3 412
183. Ex Ministro de Estado para el Medio Ambiente del Perú; Presidente de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	Lima/Nueva York/Lima	6 149
184. Investigador superior de la Fundación Europea del Clima; ex Director de Clima y Energía Internacional del Departamento de Negocios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Londres/Nueva York/Londres	7 173
185. Director General Adjunto del Departamento de Asuntos Ambientales de Sudáfrica	Johannesburgo/Nueva York/ Johannesburgo	3 192
186. Copresidente del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático; fundador de la Asociación de Mujeres y Pueblos Indígenas del Chad	París/Nueva York/París	2 891
187. Investigador superior de la Fundación Europea del Clima; ex Director de Clima y Energía Internacional del Departamento de Negocios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Londres/Abu Dabi/Londres	3 422
188. Copresidente del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático; fundador de la Asociación de Mujeres y Pueblos Indígenas del Chad	París/Abu Dabi/París	3 412
189. Director General Adjunto del Departamento de Asuntos Ambientales de Sudáfrica	Pretoria/Abu Dabi/Pretoria	2 288
190. Director General de ZEF Concepts, servicios ambientales	Londres/Abu Dabi/Londres	798
191. Director General del Instituto de Energía y Recursos y miembro del Consejo del Primer Ministro sobre el Cambio Climático de la India	Nueva Delhi/Abu Dabi/Nueva Delhi	758
192. Ex Ministro de Medio Ambiente del Perú	Lima/Abu Dabi/Lima	4 105
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico		
193. Presidente de la Autoridad Nacional de Gestión de Desastres del Pakistán	Islamabad/Teherán/Islamabad	845

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
194. Viceministro del Ministerio de Economía de la República Kirguisa	Biskek/Almaty/Biskek	176
195. Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas de Turkmenistán	Asjabad/Almaty/Asjabad	1 878
196. Viceministro del Ministerio de Administración y de Gestión y Orden Público de Sri Lanka	Colombo/Singapur/Colombo	829
197. Vice Primer Ministro y Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico de Tuvalu	Funafuti/Bangkok/Funafuti	1 705
198. Vice Primer Ministro de Vanuatu	Port Vila/Bangkok/Port Vila	3 253
199. Vicepresidente Adjunto de Asuntos de Producción, Organización de Gestión y Planificación de la República Islámica del Irán	Teherán/Islamabad/Teherán	959
200. Secretario de Finanzas del Ministerio de Finanzas de Bhután	Paro/Bangkok/Paro	104
201. Ex Jefe de Gabinete de la Secretaría de las Naciones Unidas	Nueva Delhi/Bangkok/Nueva Delhi	600
202. Ex Jefe de Gabinete de la Secretaría de las Naciones Unidas	Nueva Delhi/Bangkok/Nueva Delhi	520
203. Ex Vicesecretario General de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico	Brisbane/Bangkok/Brisbane	3 571
204. Ex Vicesecretario General de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico	Suva/Bangkok/Suva	3 680
205. Ex Vicesecretario General de Gobernanza Económica y Seguridad de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico	Suva/Bangkok/Suva	2 524
206. Miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación y ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)	Singapur/Bangkok/Singapur	400
207. Ex Secretario General de la Organización de Cooperación de Shanghái	Nursultán/Bangkok/Nursultán	1 732
208. Ex Secretario General de las Naciones Unidas	Busan/Bangkok/Incheon	1 143
209. Ex Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas y 71º Presidente del Consejo Económico y Social	Hanói/Bangkok/Hanói	516
210. Ex Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas y 71º Presidente del Consejo Económico y Social	Seúl/Bangkok/Seúl	788
211. Ex Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas	Seúl/Bangkok/Seúl	754
212. Ex Jefe de Gabinete de las Naciones Unidas	Nueva Delhi/Bangkok/Nueva Delhi	209
213. Miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación y ex Secretario Ejecutivo de la CESPAP	Singapur/Bangkok/Singapur	412
214. Miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación y ex Secretario Ejecutivo de la CESPAP	Kuala Lumpur/Bangkok/ Kuala Lumpur	350
215. Ministro de Reforma Legislativa y Asuntos Parlamentarios de Timor-Leste	Dili/Bangkok/Dili	435
216. Ministro de Educación de Bangladesh	Daca/Bangkok/Daca	770
217. Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico de Kiribati	Tarawa/Bangkok/Tarawa	2 157
218. Ministro de Salud de Samoa	Apia/Bangkok/Apia	4 150
219. Ministro de Comercio e Industria del Afganistán	Kabul/Almaty/Kabul	3 087
220. Ministro de Reforma Legislativa y Asuntos Parlamentarios de Timor-Leste	Dili/Bangkok/Dili	125
221. Ministro de la Mujer, la Infancia y la Mitigación de la Pobreza de Fiji	Suva/Bangkok/Suva	1 935
222. Ministro de Asuntos de la Mujer del Afganistán	Kabul/Almaty/Kabul	2 590
223. Ministro de Asuntos de la Mujer de Camboya	Phnom Penh/Bangkok/Phnom Penh	95
224. Ministro de Energía y Desarrollo Empresarial de Sri Lanka	Colombo/Bangkok/Colombo	399

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
225. Ministro de Ciencia, Tecnología e Investigación de Sri Lanka	Colombo/Teherán/Colombo	704
226. Ministro de Asuntos de la Mujer del Afganistán	Kabul/Nueva Delhi/Bangkok/Kabul	1 635
227. Ministro Principal de Industria y Artesanía de Camboya	Phnom Penh/Bangkok/Phnom Penh	225
228. Ministro de Estado del Ministerio de Política Nacional y Asuntos Económicos de Sri Lanka	Colombo/Singapur/Colombo	400
Comisión Económica y Social para Asia Occidental		
229. Secretario General Adjunto de la Liga de los Estados Árabes y Jefe de Gabinete	El Cairo/Beirut/El Cairo	239
230. Secretario General Adjunto de la Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Beirut/El Cairo	209
231. Presidente de Cooperación Interparlamentaria	Yakarta/Beirut/Yakarta	1 664
232. Director de Investigación del Instituto Levy del Bard College	Nueva York/Beirut/Nueva York	4 399
233. Titular de cátedra financiada por dotación de la Academia Mundial de Ciencia y Sostenibilidad de la Academia Europea de Ciencias y Artes	Dresden/Beirut/Dresden	924
234. Ministro de la Cámara de Gobierno Federal del Sudán	Jartum/Beirut/Jartum	385
235. Ministro de Finanzas de Egipto	El Cairo/Beirut	247
236. Ministro de Industria y Comercio del Yemen	Riad/Beirut/El Cairo	646
237. Ministro de Grandes Reformas de Túnez	Túnez/Beirut/Túnez	685
238. Ministro de Planificación y Cooperación Internacional del Yemen	Dubái/Beirut/Dubái	890
239. Ministro de Planificación del Iraq	Bagdad/Beirut/Bagdad	269
240. Ministro de Planificación, Seguimiento y Reforma Administrativa de Egipto	El Cairo/Beirut/El Cairo	224
241. Ministro de Planificación, Seguimiento y Reforma Administrativa de Egipto	El Cairo/Beirut/El Cairo	221
242. Ministra de Asuntos Sociales, Infancia y Familia de Mauritania	Nuakchot/Beirut/Nuakchot	1 260
243. Ministro del Ministerio de Asuntos de la Mujer de Túnez	Túnez/Ammán/Túnez	873
244. Secretario General de la Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Beirut/El Cairo	209
245. Investigador superior del Instituto Brookings	Washington D. C./Beirut/ Washington D. C.	3 677
246. Secretario General Adjunto de la Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Ammán/El Cairo	173
247. Vicepresidente y Presidente del Consejo de Administración (Tribunal de Casación) de la Corte Suprema de Justicia	El Cairo/Beirut/El Cairo	203
Secretaría del Comité Asesor de Auditoría Independiente		
248. Ex Presidente de la Junta del Instituto de Auditores Internos	Londres/Nueva York/Londres	1 494
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana		
249. Jefe de Gabinete del Primer Ministro de la República Centroafricana	Addis Abeba/Nairobi/Bangui	1 465
250. Ministro de Defensa de la República Centroafricana	Bangui/Addis Abeba/Bangui	1 635
251. Ministro de Desarme de la República Centroafricana	Bangui/Addis Abeba/Bangui	1 635
252. Ministro de Justicia de la República Centroafricana	Bangui/Addis Abeba/Bangui	1 635
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios		
253. Miembro del Grupo Asesor del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Santiago/Nueva York/Santiago	1 125
254. Miembro del Grupo Asesor del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Tokio/Nueva York/Tokio	6 781
255. Presidente de la Junta de Girl Child Concerns	Abuya/Nueva York/Abuya	7 083

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
256. Director General de International Rescue Committee	Nueva York/Ginebra/Nueva York	6 981
257. Copresidente de la organización no gubernamental Japan Emergency	Tokio/Dublín/Tokio	2 269
258. Director General Adjunto (China)	Beijing/Dublín/Beijing	4 213
259. Director General Adjunto del Departamento de Fronteras y Asuntos Oceánicos de Sudáfrica	Beijing/Nueva York/Beijing	6 083
260. Director General Adjunto del Departamento de Economía y Comercio Internacional de Sudáfrica	Beijing/Nueva York/Beijing	5 156
261. Jefe del Componente Civil de la Fuerza de Reserva de África Oriental	Entebbe/Nueva York/Entebbe	5 187
262. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social del Sudán	Jartum/Ginebra/Jartum	431
263. Director de la Oficina Nacional de Emergencia de Chile	Santiago/Nueva York/Santiago	6 118
264. Especialista en gestión de recursos naturales de Uganda	Santiago/Dublín/Santiago	3 808
265. Miembro del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos	Kabul/Ginebra/Kabul	2 606
266. Miembro del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos	Bruselas/Ginebra/Bruselas	988
267. Miembro del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos	Bruselas/Ginebra/Bruselas	1 189
268. Miembro del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos	Bogotá/Ginebra/Bogotá	2 457
269. Miembro del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos	Addis Abeba/Ginebra/Addis Abeba	2 651
270. Miembro del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos	Ammán/Ginebra/Ammán	2 237
271. Miembro del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos	Yuba/Ginebra/Yuba	3 939
272. Miembro del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos	Londres/Ginebra/Londres	683
273. Vicepresidente del Centro Muhammadiyah de Gestión de Desastres de Indonesia	Yakarta/Nueva York/Yakarta	6 458
274. Vicepresidente del Centro Muhammadiyah de Gestión de Desastres de Indonesia	Yakarta/Nueva York/Yakarta	6 288
275. Vicepresidente del Centro Muhammadiyah de Gestión de Desastres de Indonesia	Yakarta/Dublín/Yakarta	4 195
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos		
276. Madre de un actor que actuó como anfitrión de un evento	Nueva York/Ginebra/Nueva York	2 152
277. Ex Relator Especial sobre la Tortura y Secretario General del Centro Interuniversitario Europeo para los Derechos Humanos y la Democratización	Viena/Fráncfort/Montego Bay/ Fráncfort/Viena	762
278. Ex Relator Especial sobre la Tortura y Secretario General del Centro Interuniversitario Europeo para los Derechos Humanos y la Democratización	Viena/Nueva York/Viena	4 559
279. Economista estadounidense, analista de políticas públicas y ex Director del Earth Institute de la Universidad de Columbia	Nueva York/Ginebra/Nueva York	1 488
280. Ex Relator Especial sobre la Tortura y Secretario General del Centro Interuniversitario Europeo para los Derechos Humanos y la Democratización	Viena/Nueva York/Viena	1 669
281. Ex Relator Especial y ex Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Dakar/Arusha/Dakar	2 092
282. Ex Relator Especial sobre Derechos Culturales	Lahore/Ginebra/Lahore	822
283. Ex Relator Especial sobre Derechos Culturales	Lahore/Ginebra/Lahore	808
284. Fundador de la Satyarthi Children’s Foundation de la India	Nueva Delhi/Zurich/Ginebra	786
285. Miembro del Equipo Internacional de Expertos sobre la región de Kasai de la República Democrática del Congo	Dakar/Ginebra/Dakar	1 157

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
286. Enviado Especial del Presidente y Ministro de Estado para los Derechos Humanos y las Relaciones Internacionales	Kabul/Ginebra/Kabul	1 192
287. Enviado Especial y Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad	Ginebra/Addis Abeba/Ginebra	1 821
Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo		
288. Investigador distinguido del Centro para el Diálogo sobre Políticas de Bangladesh	Daca/Honiara/Daca	5 290
289. Ministro de Comercio e Industria de Liberia	Monrovia/Ginebra/Monrovia	2 216
290. Ministro de Comercio de Eswatini	Manzini/Nueva York/Manzini	7 100
291. Ministro de Industria, Comercio y Suministros de Nepal	Katmandú/Ginebra/Katmandú	1 095
292. Ministro de Transportes y Obras Públicas de Malawi	Lilongwe/Nueva York/Lilongwe	4 215
Oficina de Asuntos Jurídicos		
293. Decano Asociado y Profesor de Derecho	Montreal/Santiago/Montreal	2 000
294. Catedrático de Derecho de la Universidad de Cambridge	Ginebra/Santiago/Ginebra	2 500
295. Catedrático de Derecho Internacional Público	Londres/Santiago/Londres	2 500
296. Juez Principal y Fiscal General del Tribunal Militar y las Fuerzas Armadas de Nueva Zelanda	Wellington/Bangkok/Wellington	4 300
297. Ex Presidente del Tribunal Supremo de la República Unida de Tanzanía	Dar es Salam/Nueva York/ Dar es Salam	3 000
298. Juez Principal y Fiscal General del Tribunal Militar de Nueva Zelanda	Wellington/Bangkok/Wellington	2 500
299. Decano y Profesor de Derecho Chino y Comparado	Hong Kong/Santiago/Hong Kong	7 750
300. Profesor Emérito de la Universidad de París Nanterre	París/Addis Abeba/París	2 000
301. Profesor de Derecho financiado por una fundación de la Universidad Estatal de Arizona	Phoenix/Bangkok/Phoenix	3 500
302. Titular de la Cátedra Harold Samuel de Derecho y Política Ambiental de la Universidad de Cambridge	Ginebra/Addis Abeba/Ginebra	2 500
303. Profesor de Derecho Internacional Institucional	Ámsterdam/Santiago/Ámsterdam	3 000
304. Profesor de Derecho Internacional	Ginebra/Santiago/Ginebra	3 800
305. Profesor de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra	París/Zurich/Bangkok/Fráncfort/París	2 668
306. Profesor de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra	Ginebra/Addis Abeba/Ginebra	2 500
307. Profesor de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra	Ginebra/Bangkok/Ginebra	3 800
308. Profesor de Derecho Internacional Público	Londres/Santiago/Londres	2 300
309. Profesor de la Universidad del Estado de Pennsylvania	Filadelfia/Addis Abeba/Filadelfia	3 000
310. Profesora de la Universidad de Ginebra	Ginebra/Addis Abeba/Ginebra	2 800
Oficina del Asesor Especial sobre África		
311. Embajador y ex Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Africanos de Egipto	El Cairo/Nueva York/El Cairo	1 507
312. Comisionado de Asuntos Políticos de la Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Nueva York/ Addis Abeba	6 432
313. Director General Adjunto de la Academia Diplomática del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica	Johannesburgo/Durban/ Johannesburgo	361

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
314. Miembro del Comité de Ancianos del Mercado Común para África Oriental y Meridional	El Cairo/Durban/El Cairo	2 840
315. Miembro del Grupo de Sabios de la Unión Africana	Entebbe/Durban/Entebbe	3 219
316. Profesor de Derecho de la London School of Economics	Londres/Nueva York/Londres	6 735
317. Asesor Político Superior del Centro Africano para la Solución Constructiva de Controversias	Johannesburgo/Libreville/ Johannesburgo	630
Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales		
318. Miembro de la Junta Consultiva sobre la Sociedad Civil	Abuya/Nueva York/Abuya	6 421
319. Miembro de la Junta Consultiva sobre la Sociedad Civil	Casablanca/Nueva York/Casablanca	2 902
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos		
320. Copresidente de la Red de Mujeres Africanas para la Prevención de Conflictos y la Mediación de la Unión Africana	Entebbe/Yuba/Nairobi/Kinshasa/ Entebbe	2 094
321. Miembro de la Red de Mujeres Africanas para la Prevención de Conflictos y la Mediación de la Unión Africana	Entebbe/Bou Saada/Entebbe	800
322. Ministro de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la República Unida de Tanzanía	Dar es Salam/Nairobi/Dar es Salam	930
323. Ministro de Género y Promoción de la Familia de Rwanda	Kigali/Nairobi/Kigali	640
324. Ministro de Género, Infancia y Familia de la República Democrática del Congo	Kinshasa/Nairobi/Kinshasa	1 937
325. Ministro de Género, Trabajo y Desarrollo Social de Uganda	Entebbe/Nairobi/Entebbe	605
326. Ministerio de Derechos Humanos, Asuntos Sociales y Género de Burundi	Buyumbura/Nairobi/Buyumbura	1 151
327. Ministro para el Adelanto de la Mujer del Congo	Brazzaville/Nairobi/Brazzaville	1 600
328. Ministro de Promoción de la Mujer, la Familia y la Protección del Niño de la República Centroafricana	Bangui/Nairobi/Entebbe/Bangui	2 093
329. Ministro de Promoción de la Mujer, la Familia y la Protección del Niño de la República Centroafricana	Bangui/Nairobi/Bangui	2 730
330. Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Sudán del Sur	Yuba/Nairobi/Yuba	1 400
331. Enviado Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad	Addis Abeba/Entebbe/Addis Abeba	1 644
332. Enviado Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad	Addis Abeba/Nairobi/Addis Abeba	746
333. Enviado Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad	Addis Abeba/Yuba/Kinshasa/ Addis Abeba	4 158
334. Ex Embajador de Tanzanía en los Estados Unidos y Asesor Diplomático Superior del ex Presidente de la República Unida de Tanzanía	Washington D. C. /Nueva York/ Amsterdam/Entebbe/Amsterdam/ Nueva York/Washington D. C.	9 496
335. Ex Embajador de Tanzanía en los Estados Unidos y Asesor Diplomático Superior del ex Presidente de la República Unida de Tanzanía	Washington D. C./Nairobi/ Washington D. C.	3 393
336. Ex Embajador de Tanzanía en los Estados Unidos y Asesor Diplomático Superior del ex Presidente de la República Unida de Tanzanía	Dar es Salam/Nueva York/ Dar es Salam	1 000
337. Ex Embajador de Tanzanía en los Estados Unidos y Asesor Diplomático Superior del ex Presidente de la República Unida de Tanzanía	Nueva York/Addis Abeba/Yuba/ Nairobi/Nueva York	6 567

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos		
338. Ex Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	Estocolmo/Nueva York/Estocolmo	2 838
339. Ex Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	Londres/Nueva York/Londres	5 592
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz		
340. Ex Representante Permanente de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; miembro del quinto Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Fráncfort/Port Moresby/Fráncfort	6 530
341. Ex Representante Permanente de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; miembro del quinto Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Colonia/Nueva York/Colonia	3 557
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo		
342. Director Ejecutivo y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	Washington D. C./Ginebra/ Washington D. C.	3 971
343. Ex Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica	Ciudad del Cabo/Ginebra/ Ciudad del Cabo	2 929
344. Fundador y Presidente de la Fundación Michaëlle Jean	Ottawa/Ginebra/Ottawa	5 185
345. Fundador y Director General de Grouper.mk	Skopie/Nueva York/Skopie	2 468
346. Fundador y Director General de Kichink	Ciudad de México/Nairobi/ Ciudad de México	329
347. Fundador y Director General de QuickCash	Abiyán/Nueva York/Abiyán	2 400
348. Fundador y Director General de Rogrand	Beijing/Nueva York/Beijing	3 376
349. Fundador y Director General de Takhfifan	Yakarta/Nueva York/Yakarta	4 836
350. Ministro de Agricultura de Zambia	Lusaka/Ginebra/Lusaka	3 067
351. Ministro de Comercio e Industria de Liberia	Monrovia/Ginebra/Monrovia	2 843
352. Ministro de Economía y Finanzas de Madagascar	Antananarivo/Ginebra/Antananarivo	1 486
353. Ministro de Industria, Comercio y Artesanías de Madagascar	Antananarivo/Ginebra/Antananarivo	5 159
354. Ministro de Comercio e Industria de Lesotho	Maseru/Ginebra/Maseru	3 224
355. Ministro de Comercio y Promoción del Sector Privado del Togo	Lomé/Ginebra/Lomé	2 012
356. Ministro de Comercio, Industria y Cooperación de Uganda	Entebbe/Ginebra/Entebbe	1 714
357. Ministro y Secretario Privado para Políticas Nacionales de Nicaragua	Madrid/ Ginebra/ Nueva York/ Salt Lake City/Managua	2 127
358. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Malawi	Lilongwe/Ginebra/Lilongwe	1 884
359. Socio de TLcom Capital	Lagos/Ginebra/Lagos	164
360. Profesor de Bioquímica de la Universidad de California en Berkeley	Nueva York/Ginebra/Nueva York	4 481
361. Ayudante superior del fundador y presidente de la Fundación Michaëlle Jean	Ottawa/Ginebra/Ottawa	3 540
Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo		
362. Secretario Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores	Bruselas/Nueva York/Bruselas	4 689
Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia		
363. Ex Ministro de Reconstrucción y Desarrollo de Sudáfrica	Johannesburgo/Nueva York/ Johannesburgo	2 148

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas		
364. Embajador y Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas	Nueva York/Moscú/Nueva York	3 503
365. Embajador y Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas	Nueva York/Ankara/Nueva York	4 350
366. Periodista candidato a los premios Emmy	Nueva York/Ankara/Nueva York	3 639
367. Director Ejecutivo de Oxford Famine Relief Organization	Nairobi/Nueva York/Nairobi	3 493
368. Profesor y Director del Centro de Estudios sobre Oriente Medio del Galilee International Management Institute de Israel	Tel Aviv/Moscú/Tel Aviv	639
369. Profesor de Historia y Director del Centro Europeo de Estudios sobre Palestina	Tel Aviv/Moscú/Tel Aviv	341
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres		
370. Director General Adjunto de la Comunidad del Pacífico	Suva/Nadi/Dubái/Ginebra/Dubái/ Nadi/Suva	9 086
371. Fundador del Instituto Global para el Mañana	Hong Kong/Ginebra/Hong Kong	1 856
372. Ministro de Economía Social y Solidaria de Túnez	Túnez/Ginebra/Túnez	160
373. Presentador del programa Talk America de la cadena de televisión China Global Television Network	Nairobi/Ginebra/Nairobi	1 741
374. Presentador de la cadena de televisión Cable News Network	Daca/Ginebra/Daca	294
Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia		
375. Ex Alto Comisionado para los Derechos Humanos	Durban/Turín/Durban	4 099
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau		
376. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de Guinea-Bissau	Bissau/Ginebra/Bissau	1 678
Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur		
377. Ex Representante Especial del Secretario General para la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	Hamburgo/Yuba/Hamburgo	4 000
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana		
378. Ex Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán	Nairobi/Addis Abeba/Nairobi	1 200
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central		
379. Ministro de Relaciones Exteriores y Comunidades de Santo Tomé y Príncipe	Santo Tomé/Kinshasa/Santo Tomé	2 272
380. Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi	Bujumbura/Yamena/Bujumbura	3 270
381. Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún	Yaundé/Yamena/Yaundé	3 286
382. Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún	Yaundé/Kinshasa/Yaundé	2 904
383. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana	Bangui/Kinshasa/Bangui	3 650
384. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana	Bangui/Luanda/Bangui	3 055
385. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana	Bangui/Yamena/Bangui	4 022
386. Ministro de Relaciones Exteriores del Congo	Kinshasa/Luanda/Kinshasa	2 360
387. Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea Ecuatorial	Malabo/Yamena/Malabo	4 014
388. Ministro de Relaciones Exteriores del Gabón	Libreville/Luanda/Libreville	3 899
389. Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea Ecuatorial	Malabo/Luanda/Malabo	4 693
390. Ministro de Burundi	Buyumbura/Kinshasa/Buyumbura	1 535
391. Secretario de Estado del Chad	Yamena/Kinshasa/Yamena	2 633

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
392. Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Chad	Yamena/Luanda/Yamena	1 830
393. Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guinea Ecuatorial	Malabo/Kinshasa/Malabo	2 007
394. Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados de África Central	Libreville/Bangui/Libreville	1 970
395. Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Angola	Luanda/Yamena/Luanda.	4 685
396. Viceministro de Igualdad de Género de Guinea Ecuatorial	Malabo/Kigali/Malabo	3 052
Oficina de Asuntos de Desarme		
397. Embajador de Malasia	Dublín/Bangkok/Nueva York	2 046
398. Embajador de la Argentina en Austria	Viena/Addis Abeba/Viena	5 741
399. Embajador y ex Representante Permanente de Polonia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena	Varsovia/Nueva York/Varsovia	2 038
400. Embajador y Presidente designado de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	Buenos Aires/Ciudad de México/Buenos Aires	6 050
401. Embajador y Presidente designado de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	Buenos Aires/Nueva York/ Buenos Aires	5 305
402. Embajador y Presidente designado de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	Buenos Aires/Ginebra/Buenos Aires	3 900
403. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Yakarta/Ginebra/Yakarta	3 627
404. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Ottawa/Ginebra/Ottawa	4 381
405. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Ulaanbaatar/Ginebra/Ulaanbaatar	4 853
406. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Boston/Ginebra/Boston	6 047
407. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Santiago/Nueva York/Santiago	4 770
408. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Windhoek/Nueva York/Windhoek	2 500
409. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Viena/Nueva York/Viena	4 053
410. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	El Cairo/Nueva York/El Cairo	3 655
411. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	El Cairo/Nueva York/El Cairo	1 567
412. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Tokio/Nueva York/Tokio	7 923
413. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Ulaanbaatar/Nueva York/Ulaanbaatar	5 125
414 Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Windhoek/Ginebra/Windhoek	2 525
415. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Boston/Ginebra/Boston	6 047
416. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Windhoek/Ginebra/Windhoek	6 504
417. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Tokio/Ginebra/Tokio	4 151
418. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Santiago/Ginebra/Santiago	2 151
419. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Charlottesville, VA/Ginebra/ Charlottesville, VA	6 092
420. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Ottawa/Ginebra/Ottawa	3 772
421. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Moscú/Nueva York/Moscú	2 444
422. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Washington D. C./Ginebra/ Washington D. C.	4 974
423. Embajador de Nueva Zelandia para el Desarme	Wellington/Nueva York/Wellington	7 854

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
424. Secretario Permanente y Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia	Windhoek/Nueva York/Windhoek	7 114
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi		
425. Subsecretario General de la secretaría de la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico	Bruselas/Nairobi/Mombasa/Bruselas	4 335
426. Ex Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y ex Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas	Nairobi/Dar es Salam/Nairobi	972
427. Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	Tallin/Nueva York/Tallin	3 424
Oficina de las Naciones Unidas en Viena		
428. Fiscal General y Ministro de Justicia de Nigeria	Abuya/París/Viena	147
429. Viceministro de Estado de la República Unida de Tanzanía	Dodoma/Maputo	1 290
430. Astronauta de la National Aeronautics and Space Administration	Houston/Viena/Houston	3 120
431. Juez de la Corte Suprema de Uganda	Entebbe/Seúl/Entebbe	2 499
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia		
432. Representante Especial Adjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para Somalia	Mogadiscio/Estambul/Nursultán/ Mogadiscio	3 926
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana		
433. Miembro de la Junta del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	Nairobi/Nueva York/Nairobi	1 600
434. Miembro de la Junta del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	Washington D. C./Nueva York/Oslo	1 200
Total		**1 171 026**

Anexo II

Excepciones autorizadas por razones médicas, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo		
1. Jefe de la Oficina de Administración e Información	Nueva York/San Petersburgo/Nueva York	3 131
2. Jefe de la Oficina de Administración e Información	Nueva York/Moscú/Taskent/Nueva York	3 365
Departamento de Comunicación Global		
3. Sobreviviente del Holocausto	Varsovia/Nueva York/Varsovia	1 643
Departamento de Asuntos Políticos		
4. Miembro de la Junta de Supervisión de la Alianza para una Indonesia Pacífica	Singapur/Tokio/Singapur	2 017
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz/Departamento de Operaciones de Paz		
5. Miembro de la Junta de Supervisión de la Alianza para una Indonesia Pacífica	Singapur/Bangkok/Singapur	800
6. Abogado y asesor jurídico de empresas	Londres/Nueva York/Londres	6 370
7. Miembro de la Junta de Supervisión	Singapur/Durban/Singapur	600
Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico		
8. Oficial de Gestión de Programas de la División de Administración de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Bangkok/Teherán/Bangkok	1 320
Comisión de Administración Pública Internacional		
9. Jefe de la División de Políticas de Recursos Humanos	Nueva York/La Haya/Nueva York	1 098
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana		
10. Miembro del personal de un país que aporta contingentes (Marruecos)	Bangui/Casablanca	790
11. Miembro del personal penitenciario proporcionado por un Gobierno (Senegal)	Bangui/Dakar	1 140
12. Miembro de una unidad de policía constituida (Congo)	Bangui/Brazzaville	569
13. Miembro de una unidad de policía constituida (Senegal)	Bangui/Dakar	1 079
14. Miembro del personal de un país que aporta contingentes (Camerún)	Entebbe/Yaundé	1 250
15. Miembro del personal de un país que aporta contingentes (Camerún)	Bangui/Yaundé	1 250
16. Miembro del personal de un país que aporta contingentes (Marruecos)	Bangui/Casablanca	1 109
17. Escolta médica para el viajero (Marruecos)	Bangui/Casablanca	1 109
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí		
18. Miembro del contingente militar (Sri Lanka)	Bamako/Katunayake	2 500

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
19. Miembro del contingente militar (Chad)	Bamako/Yamena	594
20. Oficial de seguridad de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (Egipto)	Bamako/El Cairo	1 200
21. Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (Senegal)	Bamako/Dakar	433
22. Miembro del contingente militar (Burkina Faso)	Dakar/Uagadugú	1 100
23. Miembro del contingente militar (Burkina Faso)	Dakar/Uagadugú	1 100
Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití		
24. Miembro de la unidad de policía constituida (Senegal)	Santo Domingo/Madrid/Dakar	1 925
25. Miembro de la unidad de policía constituida (Senegal)	Santo Domingo/Madrid/Dakar	2 025
26. Miembro de la unidad de policía constituida (Senegal)	Santo Domingo/Madrid/Dakar/ Puerto Príncipe	2 350
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo		
27. Miembro del contingente militar (Pakistán)	Kinshasa/Islamabad	2 017
28. Miembro del contingente militar (Pakistán)	Entebbe/Islamabad	3 101
29. Miembro del contingente militar (Guatemala)	Entebbe/Doha/Miami/Ciudad de Guatemala	2 700
30. Miembro del contingente militar (Australia)	Entebbe/Doha/Queensland	1 390
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos		
31. Ex Subsecretario General de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Zagreb/Arusha/Zagreb	553
32. Oficial de derechos humanos acompañante del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto	Ginebra/Abuya	3 376
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria		
33. Jefe de Asuntos Políticos de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	Sochi/Ginebra	1 195
34. Oficial Principal de Asuntos Políticos de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	Ginebra/Nueva York/Ginebra	7 220
35. Oficial Principal de Asuntos Políticos de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	Beirut/Ginebra	680
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo		
36. Jefe de la Subdivisión de Empresas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Ginebra/París/Angola	773
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano		
37. Repatriación médica de un soldado de primera clase (República de Corea)	Beirut/Incheon	425
38. Repatriación médica de un soldado (Nepal)	Beirut/Katmandú	600

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal		
39. Cónyuge a cargo	Montreal/Manchester	1 500
Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur		
40. Oficial de policía (India)	Entebbe/Nueva Delhi	930
41. Miembro del personal de un país que aporta contingentes (India)	Entebbe/Nueva Delhi	930
42. Desplazamiento de una persona para cumplir la obligación de servicio militar (Brasil)	Entebbe/Brasilia	2 250
Oficina de las Naciones Unidas en Viena		
43. Jefe de la Dependencia de Desarrollo del Personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito/Oficina de las Naciones Unidas en Viena	Viena/Taskent/Viena	2 552
44. Magistrado del Tribunal del Distrito Norte de Illinois (Estados Unidos)	Newark/Viena/Chicago	6 650
45. Director Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Viena/Ámsterdam/Nairobi/Ámsterdam/Viena	1 738
46. Director Adjunto	Viena/Nairobi/Turín/Viena	5 736
Total		**88 183**

Anexo III

Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas eminentes, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		
1. Ex Presidente de Chile	Santiago/Nueva York/Santiago	7 124
2. Ex Primer Ministro del Níger	Johannesburgo/Nueva York/Johannesburgo	4 200
3. Ex Presidente de México	Nueva York/Ginebra/Nueva York	3 006
4. Ex Primer Ministro del Níger	Johannesburgo/Nueva York/Johannesburgo	4 154
5. Primer Ministro de Mozambique	Maputo/Nueva York/Maputo	2 792
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias		
6. Ex Primer Ministro de Portugal	Lisboa/Nueva York/Lisboa	4 099
7. Primer Ministro de Antigua y Barbuda	Orlando/Nueva York/Miami	600
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión		
8. Ex Presidente de Liberia	Liberia/Marrakech/Liberia	1 607
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi		
9. Ex Presidente interino de la República Centroafricana	Bangui/Addis Abeba/Bangui	2 640
Comisión Económica para África		
10. Ex Presidente de Liberia	Washington D. C./Addis Abeba/Accra/ Monrovia	5 197
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico		
11. Ex Presidente de Kirguistán	Biskek/Bangkok/Biskek	685
11. Presidente de la República de Nauru	Nauru/Bangkok/Nauru	2 396
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana		
13. Ex Primer Ministro de Guinea	París/Casablanca/Bangui/Nairobi/París	305
14. Primer Ministro de la República Centroafricana	Bangui/Addis Abeba/Bangui	1 635
Oficina del Asesor Especial sobre África		
15. Ex Presidente de Burundi	Bamako/Durban/Bamako	2 279
Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos		
16. Ex Presidente interino de la República Centroafricana	Bangui/Nairobi/Entebbe/Bangui	2 093
17. Ex Presidente interino de la República Centroafricana	Bangui/Nairobi/Bangui	2 730
18. Ex Presidente interino de la República Centroafricana	Bangui/Buyumbura/Kinshasa/Bangui	4 500
19. Ex Presidente interino de la República Centroafricana	Bangui/Nairobi/Addis Abeba/Yuba/Lomé/ Kinshasa/Bangui	7 443
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres		
20. Ex Presidente de Finlandia	Helsinki/Ginebra/Helsinki	842
21. Ex Presidente de Malí	Bamako/París/Nueva York/París/Bamako	3 982

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo		
22. Primer Ministro de Vanuatu	Port Vila/Ginebra/Port Vila	4 720
23. Primer Ministro de Santa Lucía	Castries/Ginebra/Castries	3 406
Total		**72 435**

Anexo IV

Excepciones autorizadas por viajes arduos, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		
1. Administrador de Tuvalu	Suva/Funafuti	4 814
2. Analista Superior de Vigilancia y Evaluación de Tuvalu	Suva/Funafuti	4 618
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y Departamento de Operaciones de Paz		
3. Oficial de Asuntos Políticos de la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz	Newark/Berlín/Newark	4 777
Oficina Ejecutiva del Secretario General		
4. Oficial Superior de Asuntos Políticos	Nueva York/Katowice	4 163
5. Director de la Oficina de Apoyo	Nueva York/Zurich/Nueva York	3 354
6. Jefe de la Oficina de la Vicesecretaria General	Nueva York/Roma/Nueva York	3 300
7. Director de la Oficina de Apoyo	Nueva York/Copenhague/Nueva York	4 235
8. Director de la Oficina de Apoyo	Nueva York/Berlín/Nueva York	4 861
Comisión Económica para Europa		
9. Oficial Superior de Asuntos Sociales	Almaty/San Petersburgo	434
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios		
10. Director Adjunto de Operaciones y Promoción	Nueva York/Panamá/Caracas/Bogotá/ Buenos Aires/Nueva York	3 667
11. Director Adjunto de Operaciones y Promoción	Nueva York/Kiev/Kabul/Islamabad/ Nueva York	1 589
12. Director de Operaciones y Promoción	Nueva York/Kiev/Kabul/Islamabad/ Nueva York	2 034
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos		
13. Director del Programa de Derechos Humanos de la Unión Americana de Libertades Civiles	Nueva York/Ciudad de México/Nueva York	696
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen		
14. Auxiliar Especial del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Londres/Berlín/Fráncfort/Abu Dabi	2 055
15. Auxiliar Especial del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Londres/Muscat	1 100
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo		
16. Experto en facilitación de negocios	San Salvador/Honiara/San Salvador	6 775
Total		**52 472**

Anexo V

Excepciones autorizadas por no estar disponibles las condiciones de viaje pertinentes, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Primera clase		
Oficina Ejecutiva del Secretario General		
1. Vicesecretaria General	Nueva York/Washington D. C./Nueva York	1 088
2. Vicesecretaria General	Nueva York/Washington D. C./Nueva York	820
3. Vicesecretaria General	Nueva York/Boston/Nueva York	886
Clases mixtas (primera clase/clase ejecutiva)		
Oficina Ejecutiva del Secretario General		
4. Vicesecretaria General	Nueva York/Nairobi/Londres/Nueva York	9 195
5. Auxiliar Especial de la Vicesecretaria General	Nueva York/Nairobi/Londres/Nueva York	3 445
Clase ejecutiva		
Oficina de las Naciones Unidas en Viena		
6. Auxiliar de Coordinación de Programas	Islamabad/Ámsterdam/Islamabad	1 822
7. Adjunto de Programas	Islamabad/Ámsterdam/Islamabad	1 822
Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia		
8. Oficial de Gestión de Programas	Marrakech/Turín	344
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central		
9. Profesor titular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Dundee	Birmingham/Asjabad	461
Total		**19 883**

Anexo VI

Viajes autorizados por el Presidente de la Asamblea General, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Primera clase		
1. Presidenta del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Salt Lake City/Nueva York	2 927
Clases mixtas (primera clase/clase ejecutiva)		
2. Presidenta del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Ankara/Bratislava/Vaduz/ Alpbach/Múnich/Nueva York	12 464
3. Presidenta del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Ginebra/Roma/Nueva York	11 955
4. Presidenta del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Múnich/Katowice/Fráncfort/ Nueva York	10 687
Total		**38 033**

Anexo VII

Excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por viajes arduos		
1. Subsecretario General del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Daca/Bangkok	356
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas eminentes		
2. Ex Presidente de Costa Rica	Alajuela/Madrid/París/Alajuela	7 684
3. Ex Presidente de Kirguistán	Biskek/Almaty/Biskek	203
4. Ex Presidente de Costa Rica	San José/Bogotá/San José	646
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
5. Ex Ministro de Turismo y Antigüedades de Jordania	El Cairo/Ammán/El Cairo	147
6. Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Chile	Santiago/Panamá/Santiago	393
7. Embajador del Departamento Federal de Suiza	Zurich/Nueva York/Zurich	7 201
8. Embajador de Buena Voluntad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Dinamarca)	Los Angeles/San Francisco/Los Angeles	192
9. Cónyuge del Embajador de Buena Voluntad del PNUD (Dinamarca)	San Francisco/Los Angeles	158
10. Ministro de Planificación y Cooperación Internacional del Yemen	Riad/Ammán/Riad	760
11. Embajador de Buena Voluntad del PNUD (Dinamarca)	Springhill/Nueva York	1 629
12. Ministro Principal de Políticas Sociales de Singapur	Ginebra/París/Singapur	2 308
13. Profesor de Economía de la Universidad de Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo/París/Ciudad del Cabo	1 930
14. Presidente del Centro Africano para el Fomento de la Capacidad de Desarrollo Compartido de Nigeria	Manila/París/Manila	3 430
15. Investigador jefe (China)	Helsinki/París/Helsinki	1 041
16. Profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de la Ciudad de Nueva York	Nueva York/París/Nueva York	6 605
17. Investigador superior en Economía Mundial y Desarrollo (Estados Unidos de América)	Washington D. C./Bruselas/Washington D. C.	5 534
18. Ministro de Justicia (Custodio de los Sellos) de Guinea	Conakry/Nueva York/Conakry	3 099
19. Ministro de Agua y Bosques de Côte d'Ivoire	Abiyán/San José/Abiyán	10 916
20. Presidente del Organismo de Asuntos Civiles de Kazajstán	Nursultán/Estocolmo/Copenhague/Nursultán	1 540
21. Embajador de Buena Voluntad del PNUD (Dinamarca)	Los Ángeles/Nueva York/ Los Ángeles	2 168

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
22. Embajador de Buena Voluntad del PNUD (Dinamarca)	Nueva York/Springhill	4 000
23. Ministro de la Mujer, la Infancia y la Juventud de Etiopía	Addis Abeba/Kigali/Addis Abeba	164
24. Director General del Fondo Soberano de Inversiones Estratégicas del Senegal	Dubái/Antananarivo/Dubái	1 379
25. Viceministro de Economía Nacional de Kazajstán	Nursultán/Almaty/Nursultán	675
26. Ministro de la Presidencia del Senegal	Dakar/Abiyán/Dakar	912
27. Secretario General del Ministerio de Salud de Marruecos	Casablanca/Barcelona/Casablanca	1 094
28. Ministro de Asuntos Generales y Gobernanza de Marruecos	Casablanca/Barcelona/Casablanca	1 094
29. Vicepresidente de Costa Rica	San José/Santiago/San José	1 782
30. Viceministro de Descentralización y Cohesión Social de Burkina Faso	Uagadugú/Accra/Uagadugú	415
31. Ministro de Gobierno Local de Egipto	El Cairo/Ammán/El Cairo	152
32. Viceministro de Planificación de Egipto	El Cairo/Ammán/Riad	505
33. Director de la Oficina Ejecutiva de Absorción de Ayuda de Egipto	El Cairo/Ammán/El Cairo	152
34. Viceministro de Comercio e Industria del Yemen	Adén/Ammán/Adén	194
35. Ministro de Planificación y Cooperación Internacional del Yemen	Ammán/Casablanca/Dubái	166
36. Ministro de Jordania	Ammán/Casablanca/Ammán	1 155
37. Embajador de Buena Voluntad del PNUD para la acción climática (Estados árabes)	Beirut/Roma/Beirut	1 210
Excepciones autorizadas por razones médicas		
38. Consultor del PNUD	Nueva York/Tiflis/Nueva York	1 427
39. Actor (República Árabe Siria)	El Cairo/Tokio/El Cairo	4 378
Excepciones autorizadas por no estar disponibles las condiciones de viaje pertinentes		
40. Asesor técnico regional	Suva/Vaiaku	52
41. Director de Cambio Climático de Tuvalu	Funafuti/Nueva York/Funafuti	120
Total		**78 966**

Anexo VIII

Excepciones autorizadas para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Primera clase		
Excepciones autorizadas por no estar disponibles las condiciones de viaje pertinentes		
1. Actriz Embajadora de Buena Voluntad del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Atlanta/Nueva York/Atlanta	600
2. Hermano de la Embajadora de Buena Voluntad del UNICEF	Atlanta/Nueva York/Atlanta	810
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por razones médicas		
3. Consultor del UNICEF	Nueva York/Fráncfort/Turín/Múnich/Bonn/Zurich/Nueva York	2 918
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
4. Ex Relator Especial y Presidente Ejecutivo de Saneamiento y Agua para Todos	Lisboa/Nueva York/Washington D. C./Nueva York/Lisboa	443
5. Profesor de Epidemiología de la Universidad Federal de Pelotas (Brasil)	Pelotas/Nueva York/Pelotas	3 077
6. Director de Inmunización del Ministerio de Salud y Bienestar Social de la República Unida de Tanzanía	Dar es Salaam/Nairobi/Nueva York/Nairobi/Dar es Salaam	1 581
7. Ex Director de Vigilancia y Cuarentena Sanitaria del Ministerio de Salud de Indonesia	Yakarta/Hong Kong/Nueva York/Hong Kong/Yakarta	3 431
8. Director Ejecutivo del Instituto Internacional de Atención Primaria de la Salud de Etiopía	Addis Abeba/Nueva York/Addis Abeba	2 971
9. Miembro del equipo de tareas independiente	Londres/Nueva York	5 737
10. Cantante y compositor y Embajador de Buena Voluntad de UNICEF	Londres/Beirut/Shanghái	4 792
11. Miembro del Comité Directivo del Fondo para Acabar con la Violencia Contra la Infancia	Bangkok/Abu Dabi/Nueva York/Los Angeles/Bangkok	3 117
Total		**29 476**

Anexo IX

Excepciones autorizadas para el Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por no estar disponibles las condiciones de viaje pertinentes		
1. Consultor especialista en datos	Adelaide/Paro/Adelaide	87
2. Asesor técnico en salud	Panamá/Tegucigalpa/Panamá	235
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas eminentes		
3. Presidente de Seychelles	Victoria/Nairobi/Victoria	3 119
4. Primer Ministro de Eswatini	Manzini/Nairobi/Manzini	1 547
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
5. Miembro del Comité Asesor de Supervisión del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	Londres/Nueva York/Londres	4 467
6. Corresponsal Internacional Jefe de Columbia Broadcasting System (CBS)	Los Ángeles/Nueva York/Los Ángeles	1 312
7. Ministro de la Mujer del Chad	Yamena/Accra/Yamena	1 462
8. Ministro de Salud de Guinea	Conakry/Accra/Conakry	1 533
9. Ministro de Acción Social de Guinea	Conakry/Uagadugú/Conakry	1 147
10. Ministro para el Adelanto de la Mujer de Malí	Bamako/Uagadugú/Bamako	180
11. Ministro de la Mujer del Chad	Yamena/Accra/Yamena	1 280
12. Ministro de Solidaridad Social de Egipto	El Cairo/Beirut/El Cairo	235
13. Subsecretario General y Jefe del Sector de Asuntos Sociales de la Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Beirut/El Cairo	218
14. Miembro del Comité Asesor de Supervisión del UNFPA	Londres/Nueva York/Londres	5 354
15. Ex Ministro de Estado de la República Unida de Tanzanía	Dar es Salam/Johannesburgo/Dar es Salam	825
16. Ex Ministro de Vivienda y Desarrollo Urbano de Nigeria	Akure/Kigali/Akure	904
17. Secretario de Estado de Burkina Faso	Uagadugú/Dakar/Uagadugú	297
18. Ministro de Planificación y Gestión de Tierras de Malí	Bamako/Kigali/Bamako	3 161
19. Ministro de Salud Pública de Malí	Bamako/Kigali/Bamako	3 161
20. Ministro de Educación de Malí	Bamako/Dakar/Bamako	593
21. Ministro para el Adelanto de la Mujer de Malí	Bamako/Dakar/Bamako	593
22. Secretario de Asuntos Religiosos de Guinea	Conakry/Dakar/Conakry	720
23. Ministro de Cultura de Guinea	Conakry/Dakar/Conakry	720
24. Ministro en funciones de Timor-Leste	Bangkok/Denpasar/Bangkok	408
25. Ministro de Juventud y Deportes de Túnez	Túnez/Casablanca/Túnez	120
26. Ministro de Juventud de Guinea	Conakry/Abiyán/Conakry	655
27. Diputado del Senado del Parlamento de Kazajstán	Almaty/Nursultán/Almaty	157

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
28. Secretario General del Consejo de Ministros del Iraq	Bagdad/El Cairo/Bagdad	240
29. Ministro de Planificación del Gobierno Regional del Kurdistán (Iraq)	Erbil/El Cairo/Erbil	410
30. Ministro de Planificación del Iraq	Bagdad/El Cairo/Bagdad	240
31. Ministro de Salud de la República Árabe Siria	Beirut/Ginebra/Beirut	436
32. Ministro de la Mujer del Senegal	Dakar/Niamey/Dakar	633
33. Ex Director Ejecutivo Adjunto del UNFPA	París/Antalya/París	1 050
34. Ministerio de Salud y Población de Egipto	El Cairo/Accra/El Cairo	790
35. Ministro de Acción Social del Togo	Lomé/Niamey/Lomé	162
36. Ministro de Acción Social de Guinea	Conakry/Niamey/Conakry	2 015
37. Ministro de Juventud y Deportes del Iraq	Bagdad/Túnez/Bagdad	1 382
38. Miembro del Comité Asesor de Supervisión del UNFPA	Londres/Dakar/Londres	2 535
39. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Haití	Puerto Príncipe/San José/Puerto Príncipe	1 500
40. Ex Ministro de Reforma Administrativa y de la Función Pública de Guinea	Conakry/Nairobi/Conakry	2 535
41. Ex Ministro de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer y la Infancia de Guinea	Conakry/Nairobi/Conakry	2 535
42. Ministro de Salud de Guinea	Conakry/Nairobi/Conakry	2 755
43. Ministro de Técnicas de Enseñanza de Guinea	Conakry/Nairobi/Conakry	2 755
44. Ministro de Juventud de Guinea	Conakry/Nairobi/Conakry	2 755
45. Ministro de Planificación y Desarrollo de Guinea	Conakry/Nairobi/Conakry	2 755
46. Ministro de Medio Ambiente de Guinea	Conakry/Nairobi/Conakry	2 535
47. Ministro de Planificación y Desarrollo Económico del Chad	Yamena/Nairobi/Yamena	3 119
48. Ex Ministro de Acción Social del Chad	Yamena/Nairobi/Yamena	3 119
49. Ministro para el Adelanto de la Mujer de Malí	Bamako/Nairobi/Bamako	1 547
50. Ministro de Salud de Malí	Bamako/Nairobi/Bamako	1 547
51. Ministro de Relaciones Exteriores de Malí	Bamako/Nairobi/Bamako	1 547
52. Ministro de Planificación y Desarrollo de Malí	Bamako/Nairobi/Bamako	1 547
53. Ex Ministro de Promoción de las Mujeres, los Niños y la Familia de Malí	Bamako/Nairobi/Bamako	1 870
54. Ministro de Salud de la República Unida de Tanzanía	Dar es Salam/Nairobi/Dar es Salam	1 014
55. Presidente del Comité del Senado de Uzbekistán	Taskent/Nairobi/Taskent	1 463
56. Ministro de Malawi	Lilongwe/Nairobi/Lilongwe	801
57. Ministro de Salud de Zambia	Lusaka/Nairobi/Lusaka	801
58. Ministro de Desarrollo y Planificación Nacional de Zambia	Lusaka/Nairobi/Lusaka	1 159
59. Ministerio de Salud y Población del Congo	Brazzaville/Nairobi/Brazzaville	1 806
60. Ministro de Juventud y Deportes de Mozambique	Maputo/Nairobi/Maputo	1 585
61. Ministro de Asuntos Sociales de Benin	Cotonou/Nairobi/Cotonou	280
62. Ministro de Salud de Rwanda	Kigali/Nairobi/Kigali	1 821

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
63. Ministro de Defensa de la República Centroafricana	Bangui/Nairobi/Bangui	1 821
64. Ministro de Planificación, Economía y Cooperación de la República Centroafricana	Bangui/Nairobi/Bangui	1 821
65. Ministro de Promoción de la Juventud de la República Centroafricana	Bangui/Nairobi/Bangui	1 821
66. Ministro de Ganadería y Pesca de Zambia	Lusaka/Nairobi/Lusaka	255
67. Presidente del Consejo Nacional de Namibia	Windhoek/Nairobi/Windhoek	3 935
68. Ministro de la Mujer y la Familia de Djibouti	Djibouti/Nairobi/Djibouti	336
69. Ministro de Asuntos de la Mujer de Zimbabwe	Harare/Nairobi/Harare	2 274
70. Ministro de Planificación de Ghana	Accra/Nairobi/Accra	700
71. Secretario General Adjunto de la Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Nairobi/El Cairo	700
72. Secretario General de la Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Nairobi/El Cairo	700
73. Ministro de Finanzas de Uganda	Entebbe/Nairobi/Entebbe	1 285
74. Ministro de Salud y Atención Infantil de Zimbabwe	Harare/Nairobi/Harare	1 041
75. Ministro de Población de Madagascar	Tenerife/Nairobi/Tenerife	489
76. Ministerio de Salud y Población de Egipto	El Cairo/Nairobi/El Cairo	546
77. Ministro de Planificación y Desarrollo Económico de Eswatini	Manzini/Nairobi/Manzini	2 755
78. Ministro de Salud y Asuntos Sociales de Seychelles	Victoria/Nairobi/Victoria	3 119
79. Ministro de Salud de las Comoras	Moroni/Nairobi/Moroni	1 292
80. Ministro de Seguridad Social y Trabajo del Yemen	Ammán/Nairobi/Riad	520
Total		**114 942**

Anexo X

Excepciones autorizadas para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
1. Ministro de Administración Local y Desarrollo Rural de Ghana	Accra/París/Accra	4 451
Total		**4 451**

Anexo XI

Excepciones autorizadas para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por viajes arduos		
1. Consultor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Ginebra/Entebbe/Ginebra	2 860
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
2. Viceministro de Trabajo y Asuntos Sociales del Afganistán	Kabul/Ginebra/Kabul	1 310
3. Miembro y Copresidente del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos	Bruselas/Ginebra/Bruselas	1 000
4. Promotor de la salud materna y neonatal	Nueva York/Ginebra/Nueva York	5 228
Excepciones autorizadas por razones médicas		
5. Oficial superior del ACNUR	Ginebra/Islamabad/Ginebra	4 368
6. Oficial de seguridad del ACNUR	Ginebra/Ammán	3 164
7. Miembro del Grupo Asesor de Expertos del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos	Londres/Ginebra/Londres	900
Total		**18 830**

Anexo XII

Excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por razones médicas		
1. Profesor distinguido y Director del Centro de Estudio sobre Futuro Urbano de la Universidad de Utrecht	Ámsterdam/Nairobi/Ámsterdam	2 512
Excepciones autorizadas por no estar disponibles las condiciones de viaje pertinentes		
2. Oficial de Programas	Bangkok/Vaiaku/Bangkok	6 616
3. Consultor	Honolulu/Vaiaku/Honolulu	3 880
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas eminentes		
4. Primer Ministro de Tuvalu	Vaiaku/Singapur/Vaiaku	3 842
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
5. Vicepresidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro de Asuntos Ambientales de Sudáfrica	Johannesburgo/Tallin/ Johannesburgo	4 310
6. Vicepresidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro de Silvicultura, Pesca y Medio Ambiente del Gabón	Libreville/Tallin/Libreville	5 050
7. Vicepresidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro de Salud y Medio Ambiente de Antigua y Barbuda	St. John's/Tallin/St. John's	5 600
8. Embajador de Buena Voluntad del PNUMA (India)	Ginebra/Nueva York/Ginebra	4 104
9. Modelo, actriz y productora india	Múnich/Nueva York/Mumbai	5 782
10. Ex Secretario de Estado (Alemania)	Berlín/Filadelfia/Nueva York/Berlín	5 480
11. Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro de Medio Ambiente de Estonia	Luxemburgo/Buenos Aires/Luxemburgo	5 946
12. Profesor distinguido de Futuro Urbano de la Universidad de Utrecht (Países Bajos)	Ámsterdam/Yokohama/Ámsterdam	2 490
13. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Bruselas/Tokio/Bruselas	2 872
14. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Brasilia/Yokohama/Brasilia	4 551
15. Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	Tallin/Sharm el-Sheikh/Tallin	1 833
16. Fundador y Presidente del Instituto Munasinghe para el Desarrollo de Sri Lanka	Colombo/París/Colombo	1 650
17. Ex Secretario de Estado (Alemania)	Bonn/Colonia/Washington D. C./Berlín	4 208
18. Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	Tallin/Singapur/Tallin	3 406
19. Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	Ginebra/Nairobi/Tallin	4 582

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
20. Ex Secretario de Estado (Alemania)	Fráncfort/San José/Nueva York/Berlín	2 491
21. Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Ginebra/Nairobi/Ginebra	4 311
22. Ex Secretario de Estado (Alemania)	Berlín/Nairobi/Berlín	1 637
23. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Brasilia/Nairobi/Brasilia	5 600
24. Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	Tallin/Nairobi/Tallin	2 533
25. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Bruselas/Nairobi/Bruselas	4 100
26. Director Ejecutivo designado	Ginebra/Nairobi/Ginebra	3 101
27. Modelo y actriz indonesia	Singapur/Nairobi/Singapur	1 752
28. Ministro de Medio Ambiente de Nigeria	Abuya/Londres/Abuya	1 113
29. Ministro de Asuntos del Delta del Níger	Abuya/Londres/Abuya	1 566
30. Oficial de Comunicaciones del PNUMA	Nairobi/Bangkok/Nairobi	1 420
31. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Brasilia/Nueva Delhi/Brasilia	1 870
32. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Liubliana/Nueva York/Liubliana	3 341
33. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Río de Janeiro/Nueva York/Río de Janeiro	495
34. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Brasilia/Liubliana/Brasilia	336
Total		**114 380**

Anexo XIII

Excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por razones médicas		
1. Profesor de la Universidad Técnica de Múnich	Múnich/Nairobi/Múnich	599
2. Presidente y fundador de la Fundación Pineda	San Francisco/Abu Dabi/San Francisco	1 200
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
3. Ministro de Côte d'Ivoire	Abiyán/Dakar/Abiyán	1 585
4. Ex Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto	Nueva Delhi/Madrid/Cáceres	3 057
5. Arquitecto y Director de Elemental	Santiago/Madrid/Cáceres	5 990
6. Embajador de Buena Voluntad de Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	Londres/Nairobi/París/Londres	2 020
7. Editor jefe de Thomson Reuters	Londres/Nairobi/Londres	1 674
8. Primera mujer virtuosa de kora, distinguida vocalista, activista, compositora y educadora de Gambia	Londres/Nairobi/Londres	1 674
9. Arquitecto y profesor del Instituto de Tecnología de Massachusetts	Boston/Venecia/Boston	3 600
10. Arquitecto y socio del Studio Libeskind	Nueva York/Abu Dabi/Nueva York	10 000
11. Profesor del University College de Londres	Londres/Abu Dabi/Londres	1 273
12. Secretario de Estado del Ministerio de Ordenación Territorial, Planificación Urbana y Construcción de Camboya	Phnom Penh/Bangkok/Abu Dabi/ Bangkok/Phnom Penh	1 123
Total		**33 794**

Anexo XIV

Excepciones autorizadas para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
1. Viceministro del Interior de Mozambique	Maputo/Dar es Salam/Maputo	819
2. Viceministro de Policía de Sudáfrica	Johannesburgo/Dar es Salaam/ Johannesburgo	608
3. Ministro del Interior de Seychelles	Pointe Larue/Colombo/Pointe Larue	1 696
4. Ministro del Interior de Maldivas	Malé/Colombo/Malé	285
5. Viceministro de Asuntos Políticos del Afganistán	Kabul/Estambul/Viena/Estambul	1 320
6. Viceministro de Policía de Sudáfrica	Johannesburgo/Maputo/Johannesburgo	190
7. Jefe de la Organización Central de Auditoría de Egipto	El Cairo/Londres/Nueva York/Londres/ El Cairo	1 036
8. Ministro de Inversiones y Cooperación Internacional de Egipto	El Cairo/Londres/Nueva York/Londres/ El Cairo	1 036
9. Presidente de la Consejo Directivo de Egipto	El Cairo/Londres/Nueva York/Londres/ El Cairo	1 036
10. Fiscal General de Egipto	El Cairo/Londres/Nueva York/Londres/ El Cairo	1 036
11. Viceministro de Relaciones Exteriores de Kirguistán	Fráncfort/Taskent	114
12. Ministro de Relaciones Exteriores de Tayikistán	Dushanbé/Taskent/Almaty	302
13. Presidente de la Comisión Preparatoria del Diálogo Nacional de Libia	Misrata/Túnez/El Cairo/Túnez/Misrata	356
Total		**9 834**

Anexo XV

Excepción autorizada para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
1. Magistrado emérito (retirado) del Canadá	Toronto/Ámsterdam/Arusha/Ámsterdam/Toronto	4 700
Total		**4 700**

Anexo XVI

Resumen de las condiciones de viaje aplicables a los tipos de viajeros y categorías de viajes de las Naciones Unidas

Tipo de viajero	*Subtipo de viajero*	*Categoría de viajes*	*Condiciones de viaje*
Personal	Vicesecretario General, Secretario General Adjunto, Subsecretario General (y familiares calificados)	Todas	Clase ejecutiva
	Por debajo del nivel de Subsecretario General (y familiares calificados)	Todos los asuntos oficiales (excepto los viajes relacionados con la capacitación y las evacuaciones médicas y de seguridad)	Clase económica, si la duración es inferior a 9 horas (directo) u 11 horas (con escala); clase ejecutiva, si supera esos umbrales
		Viajes relacionados con los recursos humanos (por ejemplo, nombramiento, asignación o separación, del servicio)	
		Todos los asuntos oficiales (excepto los viajes relacionados con la capacitación y las evacuaciones médicas y de seguridad)	Clase económica
		Viajes reglamentarios (por ejemplo, vacaciones en el país de origen, visitas a la familia)	
Secretario General (y familiares calificados)		Todas	Primera clase
Presidente de la Asamblea General		Todas	Primera clase
Otros viajeros autorizados de las Naciones Unidas que no sean miembros del personal	Todos[a]	Todas	Clase económica

[a] Las condiciones de viaje por vía aérea de los miembros de órganos u órganos subsidiarios, comités, consejos y comisiones de las Naciones Unidas se basarán en las disposiciones del boletín del Secretario General ST/SGB/107/Rev.6.